



fmm

FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE MONTAÑISMO

IF: G794



REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETCIÓN DE ESCALADA DEPORTIVA

APROBADO EN COMISIÓN DELEGADA EL
29 de marzo de 2023



fmm

FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE MONTAÑISMO

REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIÓN DE ESCALADA DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO

Reglamento actualizado y aprobado en Comisión Delegada de la
Federación Madrileña de Montañismo el 29 de marzo de 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	4
2. ORGANIZACIÓN	4
2.1. Personal FMM: Árbitros, equipadores y Delegados	4
2.1.1. Presidente del Jurado	4
2.1.2. Árbitros de vía	4
2.1.3. Asistente Informático	5
2.1.4. Equipador Delegado	5
2.1.5. Ayudante del Equipador	5
2.1.6. Delegado FMM	5
2.2. Personal de Organización	5
3. CATEGORIAS	6
4. MODALIDADES DE COMPETICIÓN	7
5. COMPETICIONES REGIONALES. TIPOS	7
5.1. Copa de Madrid de Escalada de Dificultad	8
5.1.1. Funcionamiento	8
5.1.2. Participación	9
5.1.3. Sistema de Puntuación	9
5.2. Copa de Madrid de Escalada en Bloque.	10
5.2.1. Funcionamiento	10
5.2.2. Participación	10
5.2.3. Sistema de Puntuación	10
5.3. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Dificultad	11
5.3.1. Funcionamiento	11
5.3.2. Participación	12
5.3.3. Sistema de Puntuación	13
5.4. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada en Bloque	13
5.4.1. Funcionamiento	13
5.4.2. Participación	14
5.4.3. Sistema de Puntuación	14
5.5. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Velocidad	14
5.5.1. Funcionamiento	14
5.5.2. Participación	15
5.5.3. Sistema de Puntuación	15
5.6. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Paraescalada de Dificultad	15
5.6.1. Funcionamiento	15
5.6.2. Participación	16
5.6.3. Sistema de Puntuación	17

fmm.es

Avda. Salas de
los Infantes, 1
5ª planta
28034 Madrid

915 273 801
federacion@fmm.es

CIF: G79488870



5.7. Otras Competiciones de ámbito FMM	17
6. MODALIDAD DE DIFICULTAD	17
6.1. Formato de dificultad A VISTA	18
6.1.1. El muro de escalada	18
6.1.2. Seguridad	18
6.1.3. Aseguradores y aseguramiento	19
6.1.4. Inscripciones para la competición	20
6.1.5. Reunión técnica	20
6.1.6. Orden de salida	20
6.1.7. Zona de inscripciones y aislamiento	20
6.1.8. Zona de Competición	21
6.1.9. Periodo de observación	21
6.1.10. Zona de tránsito y preparación previa antes de la escalada	22
6.1.11. Tiempo para realizar la vía	22
6.1.12. Procedimiento de escalada	23
6.1.13. Finalización de una escalada	23
6.1.14. Puntuación	24
6.1.15. Uso del equipo de vídeo	24
6.1.16. Mantenimiento del muro	25
6.1.17. Incidentes técnicos	25
6.1.18. Clasificación y cuotas para cada ronda	26
6.1.19. Clasificaciones después de una ronda (Clasificación o Final)	26
6.2. Formato de Dificultad AL FLASH	27
6.2.1. El reglamento que regula este formato será el mismo que el de dificultad a vista (punto 6.1.)	27
6.2.2. Periodo de observación y zona de aislamiento	28
6.2.3. Preparación previa a la escalada	28
7. MODALIDAD DE BLOQUE	28
7.1. Formato de Rotación a Vista	28
7.1.1. Las zonas de escalada	28
7.1.2. Seguridad	28
7.1.3. Preinscripción para la competición	30
7.1.4. Reunión técnica	30
7.1.5. Orden de salida	30
7.1.6. Zona de inscripción y aislamiento	30
7.1.7. Zona de tránsito y preparación previa a la escalada	31
7.1.8. Procedimiento de escalada	31
7.1.9. Procedimiento de escalada	31
7.1.10. Sistema de puntuación	33
7.1.11. Mantenimiento de las zonas	33
7.1.12. Incidentes técnicos	33
7.1.13. Clasificación y cuotas para cada ronda	34
7.2. Formato de Grupos (o Redpoint)	35
7.2.1. Reglamento idéntico al de Bloque: Rotación a vista (7.1) con cambios	35
7.2.2. Zona de tránsito y preparación previa a la escalada	35
7.2.3. Período de observación	35
7.2.4. Procedimiento de escalada	36
7.2.5. Mantenimiento de las zonas	37
7.2.6. Incidentes técnicos	37
7.2.7. Clasificación y cuotas para cada ronda	37



8. MODALIDAD DE VELOCIDAD	37
8.1. El muro de escalada	38
8.2. Seguridad	38
8.3. Requisitos generales	38
8.4. Aseguradores y aseguramiento	39
8.5. Inscripción para la competición	39
8.6. Reunión técnica	39
8.7. Orden de inicio de la competición	40
8.8. Zona de inscripción y aislamiento	40
8.9. Periodo de observación	41
8.10. Zona de tránsito y preparación previa a la escalada	41
8.11. Zona de competición	42
8.12. Procedimiento de escalada	42
8.13. Sistema de puntuación o clasificación	43
8.14. Mantenimiento del muro	43
8.15. Incidentes técnicos	43
8.16. Clasificación y cuotas para cada ronda	44
9. DOPAJE	46
10. REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA	46
10.1. Introducción	46
10.2. Los competidores	46
10.3. Equipo oficial	47
11. REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y SISTEMA DE APELACIÓN	48
11.1. Generalidades y tasas de reclamación	48
11.2. Jurado de Apelación	48
11.3. Reclamación contra una decisión oficial durante una ronda de competición	48
11.4. Reclamaciones contra una decisión oficial después de una ronda de competición	48
11.5. Reclamaciones al Área de Disciplina Deportiva	48
11.6. Tasas de reclamación	49



REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIONES DE ESCALADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO (FMM)

Artículo 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las competiciones de **Escalada Deportiva** tienen como objetivos:

- Reunir en competición a los mejores competidores de la Federación Madrileña de Montañismo y Clubes de Montaña.
- Promover la escalada deportiva entre los jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de los competidores y ayudar a la evolución de la escalada deportiva de competición.
- Servir de referencia para la selección de los mejores competidores para representar a la FMM en competiciones oficiales nacionales o internacionales.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN

El Área de Competición, integrada en la estructura de la FMM, es el responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con la escalada deportiva de competición a nivel autonómico.

El Área de Competición tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de escalada deportiva a nivel autonómico, organizadas u otorgadas por la FMM (como se especifica en el apartado 3).

El Área de Competición es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de las federaciones autonómicas, clubes de montaña, e instituciones para organizar alguna competición cuyo ámbito sea regional.

Todas las competiciones autonómicas se organizarán según la aplicación estricta del reglamento de la FMM.

El área de competición de la FMM podrá autorizar otros formatos de competición preferiblemente reflejados en anexos o derivados de formatos IFSC sobradamente probados.

2.1. Personal FMM: Árbitros, Equipadores y Delegados

El Comité de Árbitros de Competición de la FMM nombrará a las siguientes personas para controlar cualquier competición:

2.1.1. El Presidente del Jurado representa la autoridad máxima en materia de reglamento y clasificaciones durante la competición, El Presidente del Jurado preside y controla a los árbitros designados para arbitrar una determinada competición, debe firmar las hojas de resultados elaboradas por los árbitros y presentar un informe detallado de la competición al Área de Competición. El Presidente del Jurado debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM como Árbitro de escalada deportiva, del año en curso.

2.1.2. Los Árbitros de Vía deberán estar en posesión de la titulación expedida por la FMM como Árbitro de escalada deportiva. Su función principal será la de hacer cumplir el presente reglamento durante la competición, bajo la supervisión del Presidente del Jurado. Así mismo, deberán tener la licencia federativa de la FMM habilitada del año en curso.

2.1.3. Asistente Informático será el encargado de confeccionar los listados de los competidores, dar el número de dorsal correcto, establecer el sorteo de competidores con el Presidente del Jurado de la prueba y elaborar las clasificaciones de la prueba. Sera designado por el área de competición de la FMM

La Dirección Técnica de la FMM nombrará a las siguientes personas para controlar cualquier competición:

2.1.4. El Equipador Delegado deberá de estar en posesión de la titulación expedida por la FMM y debe tener la licencia federativa de la FMM habilitada del año en curso.

Es el responsable de verificar los requisitos técnicos y la seguridad de cada vía de competición y de aconsejar si fuera necesario al Presidente del Jurado en todos los aspectos técnicos dentro del área de competición. El Equipador Delegado debe presentar un informe sobre la competición al Área de Competición.

El Equipador Delegado debe:

- Designar las vías para cada ronda de competición y asegurarse de que las vías reúnen los estándares de nivel apropiados y están en concordancia con los estándares técnicos del presente reglamento.
- Coordinar el trabajo de los instaladores de vías y asegurarse de que éstos observan las medidas de seguridad necesarias.
- Supervisar las reparaciones y limpiezas de las vías según reglamento.
- Aconsejar a los árbitros o personal encargado de medición sobre los croquis de la vía.
- Supervisar y controlar el mantenimiento de la zona de calentamiento.
- Informar a los árbitros sobre la capacidad de los aseguradores.
- Aconsejar a los árbitros sobre el tiempo máximo necesario para cada vía.

2.1.5. Ayudante de Equipador Delegado deberá de estar en posesión de la titulación expedida por la FMM y debe tener la licencia federativa de la FMM habilitada del año en curso. Hará trabajos de auxiliar del equipador delegado durante la competición y también de equipamiento de las vías de competición. Excepcionalmente y bajo la supervisión de un equipador titulado se podrá contar con otros equipadores.

2.1.6. El Delegado de la FMM debe estar presente en todas las reuniones y sesiones de competición y presentar un informe detallado a la Dirección Técnica de la FMM. Junto con el director de la prueba son las figuras responsables del evento.

2.2. Personal de Organización e Inscripciones

2.2.1. La empresa o entidad organizadora deberá cubrir las siguientes funciones, a través de un **director de competición** asignado para estar presente en todas las reuniones y sesiones de competición, dirigir las y presentar sus servicios a árbitros, equipadores y delegado FMM (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la FMM):

- Organización pre-competición: administración, supervisión del suministro, construcción del muro de escalada y equipamientos asociados, y equipamientos de la zona de competición.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado durante la competición (competidores, técnicos de FMM, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a la zona de aislamiento acatando las indicaciones formuladas por los árbitros.
- Velar por la seguridad en todo el recinto de la competición.
- Acompañar y asistir a los competidores que dejan la zona de aislamiento y que se dirigen a la zona de tránsito y posteriormente a la zona de competición.
- Equipar y mantener el muro bajo las consignas del equipador delegado.
- Ofrecer servicios para la prensa y medios de comunicación.
- Ofrecer servicios médicos y otros equipamientos pactados.
- Organizar las ceremonias de apertura y clausura.
- Ofrecer a los árbitros el material necesario.
- Cuidará todos los aspectos medioambientales y mantendrá todas las zonas de la competición como zonas de no fumadores.

2.2.2. Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción según los plazos y cupos que



determine cada organización. La organización podrá poner una cuota de inscripción para la participación en la prueba.

2.2.3. Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

2.2.4. Para formalizar las inscripciones y retirada de dorsal, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos: Documento Oficial de Identidad (pasaporte, DNI, carnet de conducir...) o documento equivalente para extranjeros y licencia correspondiente del año en curso, acompañada de la tarjeta federativa física o mediante APP homologada por la FEDME/FMM, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, o licencia equivalente para extranjeros.

Será imprescindible para la participación de menores de edad la entrega a la organización de la autorización paterna, en original firmado por el tutor legal, el día de la prueba. La FMM pone a disposición de los participantes un modelo de autorización en su página web.

2.2.5. La Organización impedirá la participación a la competición oficial, a aquellos deportistas que no cumplan estos requisitos.

2.2.6. Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones expedido en papel oficial.

Artículo 3. CATEGORÍAS

FMM establece las siguientes categorías en que los participantes estarán divididos en las pruebas oficiales, siguiendo las establecidas por la Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC).

Juvenil C	Sub-14	femenina masculina	Deportistas que cumplan 12 y/o 13 años entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año de la competición
Juvenil B	Sub-16	femenina masculina	Deportistas que cumplan 14 y/o 15 años entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año de la competición
Juvenil A	Sub-18	femenina masculina	Deportistas que cumplan 16 y/o 17 años entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año de la competición
Absoluta		femenina masculina	Deportistas que cumplan 16 años entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año de la competición

Así, se establece la siguiente tabla orientativa:

Año de la Competición	Año Nacimiento						
	Juvenil C		Juvenil B		Juvenil A		Absoluta
	Sub-14		Sub-16		Sub-18		
2023	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2007 y anterior
2024	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2008 y anterior
2025	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2009 y anterior
2026	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2010 y anterior

Todas las pruebas descritas al siguiente apartado (apartado 4) se establecen de forma individual. Los participantes menores de 18 años han de presentar una autorización paterna o de un tutor que se dará de forma adjunta a la hoja de inscripción.

Todos los participantes menores de edad (menores de 18 años) han de llevar obligatoriamente el casco de seguridad en las pruebas de dificultad. Se recomienda el uso del casco a todos los competidores mayores de edad.

Las categorías tendrán un mínimo de 4 participantes por categoría. En caso de no llegar a este mínimo, el Presidente del Jurado y el Delegado FMM acordarán la forma de proceder, excepto en la categoría sub 20 que el mínimo será de 10.

Artículo 4. MODALIDADES DE COMPETICIÓN

Las competiciones de escalada contemplan las siguientes modalidades y formatos:

Modalidades	Formatos
Dificultad	A flash
	A vista
Bloque	En grupos (redpoint)
	Rotación a vista
Velocidad	

El reglamento específico de cada modalidad (dificultad, bloque o velocidad) y formato (al flash, a vista o rotación a vista) se detalla en el apartado correspondiente del presente documento. El comité de competición podrá usar otros formatos aprobados por la dirección técnica de la FMM y el área de Escalada



Artículo 5. COMPETICIONES AUTONÓMICAS. TIPOS

La FMM es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de escalada deportiva.

Así, actualmente se realizan las siguientes competiciones, para las diferentes modalidades y categorías:

Competiciones	Modalidad	Categorías
Copa de Madrid	Dificultad	Juvenil Absoluta Paraclimbing
	Bloque	Juvenil Absoluta
	Velocidad	Juvenil Absoluta
Campeonato de Madrid	Dificultad	Juvenil Absoluta Paraclimbing
	Bloque	Juvenil Absoluta
	Velocidad	Juvenil Absoluta

En las siguientes figuras se detallan los diferentes formatos de cada modalidad:

Dificultad			
Copa de Madrid		Campeonato de Madrid	
2 Fases	Semifinal: Flash Final: A vista	2 Fases	Semifinal: Flash Final: A vista
	2 vías 1 vía		2 vías 1 vía
		3 Fases	Cuartos Final: Flash Semifinal: A vista Final: A vista
			1 ó 2 vías 1 vía 1 vía
A realizar en un único día		2 Fases: A realizar en un único día 3 Fases: A realizar en uno o dos días	
Bloque			
Copa de Madrid		Campeonato de Madrid	
2 Fases	Semifinal: Keppoint / A vista	2 Fases	Semifinal: Flash
	Final: A vista		Final: A vista
	3 bloques o mas 4 ó 5 Bloques		3 bloques o mas 4 ó 5 Bloques

Velocidad

Campeonato de Madrid

2 Fases

Semifinal: 1 Eliminatória

Final: 1 y 3 eliminatorias

A realizar en un único día

Las Competiciones que se realizan se encuentran detalladas en los siguientes apartados:

- 5.1. Copa de Madrid de Escalada de Dificultad.
- 5.2. Copa de Madrid de Escalada en Bloque.
- 5.3. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Dificultad.
- 5.4. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada en Bloque.
- 5.5. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Velocidad
- 5.6. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Paraescalada de Dificultad.
- 5.7. Cualquier otra competición de ámbito regional o nacional.

5.1. Copa de Madrid de Escalada de Dificultad

5.1.1. Funcionamiento

- ✓ De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán la Copa de Madrid de Escalada de Dificultad Absoluta y Juvenil, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.
- ✓ El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrarán preferentemente en un único día. En todo caso la celebración de las mismas no podrá exceder de dos días.
- ✓ La competición se desarrollará en los formatos de flash y/o a vista y estará sujeta enteramente al reglamento específico de escalada de dificultad (ver apartado 7).
- ✓ Cada una de las pruebas se desarrollarán en 2 fases:
 - a) Primera fase de Clasificación o Semifinales:
 - Desarrollada en formato al flash
 - Mínimo de dos vías distintas de escalada obligatoria para cada categoría y participante
 - b) Segunda fase Final:
 - Desarrollada en formato a vista
 - Una única vía

Estas dos fases estará sujeta enteramente al reglamento específico de escalada de dificultad a vista, al flash o combinación de ambas (ver apartado 6). La prueba se realizará en un único día.

5.1.2. Participación

- ✓ Para participar en la Copa de Madrid, todos los participantes de Madrid estarán en posesión de la licencia de la FMM del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio. Expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Para participar en la Copa de Madrid, los participantes de fuera de Madrid estarán en posesión de la licencia FMM expedida con anterioridad al inicio de la competición o en su defecto de la licencia FEDME con cobertura nacional.



- ✓ Todas las pruebas se disputarán individualmente. Los participantes con edad inferior a 18 años deberán presentar una autorización paterna (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna y la fotocopia del DNI del que hace la autorización). No se permitirá la participación a competidores de menores de 16 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Absoluta y menores de 12 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Juvenil.
- ✓ En la Copa de Madrid los participantes estarán divididos en las categorías indicadas en el apartado 4, tanto a nivel juvenil como absoluto, con un mínimo de 4 participantes por categoría.
- ✓ Los participantes en la Copa de Madrid de Escalada de Dificultad que no tengan licencia FMM y que, por tanto, compitan en Open, no pueden formar parte de la clasificación oficial. Al finalizar la competición se editarán dos clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio del Campeonato de Madrid.
- ✓ Podrán clasificar en las competiciones oficiales de Copa y Campeonato de escalada de la Comunidad de Madrid exclusivamente los deportistas con la licencia deportiva tramitada por la Federación Madrileña de Montañismo, habilitada para la competición y del año en curso.
Los deportistas federados acreditarán su condición ante el organizador de la competición presentando la tarjeta federativa física junto al DNI o mediante la aplicación para móvil (APP) homologada por la federación.
En ningún caso servirá para acreditar al federado una fotografía física o digital, pdf o cualquier otro tipo de soporte de la tarjeta federativa.

5.1.3. Sistema de puntuación.

- ✓ En cada prueba la clasificación se confeccionará según lo establecido en el apartado 4.16. A los primeros treinta competidores de cada una de las pruebas se les concederán los siguientes puntos:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	31	21	10
2	80	12	28	22	9
3	65	13	26	23	8
4	55	14	24	24	7
5	51	15	22	25	6
6	47	16	20	26	5
7	43	17	18	27	4
8	40	18	16	28	3
9	37	19	14	29	2
10	34	20	12	30	1
				31 y siguientes: 1	

- ✓ La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza obtendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza. Los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.
Los puntos conseguidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma:
 - Si se han celebrado 6 competiciones, se contará un máximo de 5 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 5 competiciones, se contará un máximo de 4 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 4 ó 3 competiciones, se contará un máximo de 3 mejores resultados.

- ✓ Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la competición, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza.
- ✓ Al finalizar la Copa de Madrid, y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las categorías absoluta y juvenil, tanto masculina como femenina.

5.2. Copa de Madrid de Escalada en Bloque

5.2.1. Funcionamiento

- ✓ De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMM en el contrato con los organizadores, estos organizarán cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes, la Copa de Madrid de Escalada en Bloque.
- ✓ El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis.
- ✓ Cada prueba se disputará en un único día. Las pruebas se desarrollarán **en dos fases** para cada una de las categorías establecidas (definidas en el apartado 6.2.2.3.) para la Copa de Madrid de Bloque:
 - a) Primera fase de Clasificación o Semifinales:
 - Desarrollada en un formato de rotación en grupos (redpoint) o a vista
 - b) Segunda fase Final:
 - Desarrollada en formato de rotación a vistaTanto la fase clasificación como la fase final deberán ajustarse enteramente al reglamento específico de la escalada en bloque (apartado 7).

5.2.2. Participación

- ✓ Para participar en la Copa de Madrid de Escalada en Bloque, todos los participantes madrileños deberán estar en posesión de la licencia de la FMM o licencia FMM/FEDME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición en la modalidad correspondiente, según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Para participar en la Copa de Madrid, los participantes no madrileños estarán en posesión de la licencia FMM o FEDME expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Todas las pruebas se disputarán individualmente. Los participantes con edad inferior a 18 años deberán presentar una autorización paterna (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna y la fotocopia del DNI del que hace la autorización). No se permitirá la participación a competidores de menores de 16 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Absoluta y menores de 12 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Juvenil.
- ✓ En la Copa de Madrid los participantes estarán divididos en las categorías indicadas en el apartado 4, tanto a nivel juvenil como absoluto, con un mínimo de 4 participantes por categoría.
- ✓ Los participantes en la Copa de Madrid de Escalada en Bloque que no tengan licencia FMM y que, por tanto, compitan en Open, no pueden formar parte de la clasificación oficial. Al finalizar la competición se editarán dos clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio de la prueba de la Copa de Madrid.



- ✓ Podrán clasificar en las competiciones oficiales de Copa y Campeonato de escalada de la Comunidad de Madrid exclusivamente los deportistas con la licencia deportiva tramitada por la Federación Madrileña de Montañismo, habilitada para la competición y del año en curso.

Los deportistas federados acreditarán su condición ante el organizador de la competición presentando la tarjeta federativa física junto al DNI o mediante la aplicación para móvil (APP) homologada por la federación.

En ningún caso servirá para acreditar al federado una fotografía física o digital, pdf o cualquier otro tipo de soporte de la tarjeta federativa.

5.2.3. Sistema de puntuación

- ✓ En cada prueba la clasificación se confeccionará según lo establecido en el apartado 4.18. A los primeros treinta competidores de cada una de las pruebas se les concederán los siguientes puntos:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	31	21	10
2	80	12	28	22	9
3	65	13	26	23	8
4	55	14	24	24	7
5	51	15	22	25	6
6	47	16	20	26	5
7	43	17	18	27	4
8	40	18	16	28	3
9	37	19	14	29	2
10	34	20	12	30	1

31 y siguientes: 1

- ✓ La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza obtendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza. Los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.

Los puntos conseguidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma:

- Si se han celebrado 6 competiciones, se contará un máximo de 5 mejores resultados.
- Si se han celebrado 5 competiciones, se contará un máximo de 4 mejores resultados.
- Si se han celebrado 4 ó 3 competiciones, se contarán todos los resultados.

- ✓ Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la competición, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza.

- ✓ Al finalizar la Copa de Madrid, y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las categorías absoluta y juvenil, tanto masculina como femenina.

5.3. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Dificultad

5.3.1. Funcionamiento

- ✓ De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán el Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Dificultad Absoluto y Juvenil, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.
- ✓ El Campeonato de la Comunidad de Madrid Absoluto puede celebrarse conjuntamente con el Campeonato de España de Escalada de Dificultad Juvenil o por separado, según haya sido decidido por la Dirección Técnica de la FMM y así se haya hecho constar en el contrato con los organizadores.
- ✓ La competición se desarrollará en los formatos de flash y/o a vista y estará sujeta enteramente al reglamento específico de escalada de dificultad (ver apartado 6).
- ✓ La competición puede desarrollarse en dos o tres fases. De esta forma, distinguimos:

a) Competición en 2 fases:

1) Primera fase de Clasificación o Semifinales:

- Desarrollada en formato al flash
- Mínimo de dos vías distintas de escalada obligatoria para cada categoría y participante.

2) Segunda fase Final:

- Desarrollada en formato a vista
- Una única vía.

Estas dos fases estará sujetas enteramente al reglamento específico de escalada de dificultad (ver apartado 7). La prueba se realizará en un único día.

b) Competición en 3 fases:

1) Primera fase de Cuartos de Final

- Desarrollada en formato al flash.
- Opcionalmente, en una o dos vías.

2) Segunda fase de Semifinal

- Desarrollada en formato a vista.
- Una única vía.

3) Tercera fase Final,

- Desarrollada en formato a vista.
- Una única vía.

Estas tres fases estarán sujetas enteramente al reglamento específico de escalada de dificultad (ver apartado 7). Si la competición tiene 3 fases, opcionalmente se podrán disputar en:

- Un único día
- Las dos primeras fases se desarrollarán en un día y las finales al día siguiente.

5.3.2. Participación

- ✓ Para participar en el Campeonato de Madrid, todos los participantes madrileños estarán en posesión de la licencia de la FMM del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Para participar en el Campeonato de Madrid, los participantes no madrileños estarán en posesión de la licencia FMM del año en curso expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes federados en la FMM que dará lugar al podio oficial del Campeonato de la Comunidad de Madrid.



- ✓ El Campeonato se disputará individualmente. Los participantes del Campeonato de la Comunidad de Madrid Absoluto con edad inferior a 18 años deberán presentar una autorización paterna (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna). No se permitirá la participación a competidores de edad inferior a 16 años en la fecha de celebración de la prueba.
- ✓ Los participantes del Campeonato de la Comunidad de Madrid juvenil no superarán la edad de 19 años el 31 de diciembre del año en el que la competición se celebre. No se permitirá la participación a competidores de menores de 16 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Absoluta y menores de 12 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Juvenil.
- ✓ Los participantes estarán divididos en las categorías definidas en el apartado 4.
- ✓ Podrán clasificar en las competiciones oficiales de Copa y Campeonato de escalada de la Comunidad de Madrid exclusivamente los deportistas con la licencia deportiva tramitada por la Federación Madrileña de Montañismo, habilitada para la competición y del año en curso.
Los deportistas federados acreditarán su condición ante el organizador de la competición presentando la tarjeta federativa física junto al DNI o mediante la aplicación para móvil (APP) homologada por la federación.
En ningún caso servirá para acreditar al federado una fotografía física o digital, pdf o cualquier otro tipo de soporte de la tarjeta federativa.

5.3.3. Sistema de puntuación

- ✓ Al finalizar el Campeonato de la Comunidad de Madrid se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las categorías masculina y femenina.
- ✓ Al finalizar el Campeonato de la Comunidad de Madrid se publicará la clasificación por Clubs Absolutay Juvenil por separado.
Dicha clasificación se obtendrá de la siguiente manera: A cada participante se le otorgarán puntos según el sistema de puntuación definido en la tabla que encontraremos en el punto 3.1.9. Puntuarán los 2 mejores resultados en la categoría absoluta masculina y el mejor resultado en la categoría absoluta femenina (es decir puntuarán 3 competidores, por debajo de 3 competidores el Club no puntúa). Para poder contabilizar los puntos en el Campeonato de Madrid, los deportistas deberán inscribirse rellenando correctamente el "Campo" de Club. Dicho Club deberá reflejarse obligatoriamente en el dorso de la licencia FMM del año en curso.
Puntuarán los mejores resultados en cada una de las 3 categorías juveniles por edades, al margen del género del deportista, es decir el mejor resultado de sub 16 (masculino o femenino), el mejor resultado de sub 18 (masculino o femenino) y el mejor resultado de sub 20 (masculino o femenino). Es decir que el Club deberá tener, como mínimo, un representante en cada categoría al margen de su género, en caso de empate ganará el club que más puntos haya obtenido y si persiste el empate será ex aequo. Para poder contabilizar los puntos en el Campeonato de Madrid, los deportistas deberán inscribirse rellenando correctamente el "Campo" de Club. Dicho Club deberá reflejarse obligatoriamente en el dorso de la licencia FEDME del año en curso.

5.4. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada en Bloque

5.4.1. Funcionamiento

- ✓ De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMM en el contrato con los organizadores, estos

organizarán cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes, el Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada en Bloque.

- ✓ Los participantes estarán divididos en las categorías siguientes: femenina absoluta y masculina absoluta, con un mínimo de 6 participantes por categoría.
- ✓ La competición se desarrollará en **dos fases**:
 - a) Primera fase de Clasificación o Semifinales
 - b) Segunda fase Final

Ambas fases se realizarán tanto en las categorías Absolutas como Juveniles.

Estas dos fases estará sujetas enteramente al reglamento específico de escalada en bloque, en formato a vista (ver apartado 7). La prueba se realizará en un único día.

5.4.2. Participación

- ✓ Para participar en el Campeonato de Madrid de Escalada en Bloque, todos los participantes madrileños deberán estar en posesión de la licencia de la FMM o licencia FMM/FEDME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Para participar en el Campeonato de Madrid, los participantes no madrileños estarán en posesión de la licencia FMM o FEDME expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes madrileños que dará lugar al podio del Campeonato de Madrid
- ✓ El Campeonato se disputará individualmente. Los participantes del Campeonato de la Comunidad de Madrid Absoluto con edad inferior a 18 años deberán presentar una autorización paterna (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna).
- ✓ Los participantes del Campeonato de Madrid juvenil no superarán la edad de 19 años el 31 de diciembre del año en el que la competición se celebre. No se permitirá la participación a competidores de menores de 16 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Absoluta y menores de 12 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Juvenil.
- ✓ Los participantes estarán divididos en las categorías definidas en el apartado 4.
- ✓ Podrán clasificar en las competiciones oficiales de Copa y Campeonato de escalada de la Comunidad de Madrid exclusivamente los deportistas con la licencia deportiva tramitada por la Federación Madrileña de Montañismo, habilitada para la competición y del año en curso.
Los deportistas federados acreditarán su condición ante el organizador de la competición presentando la tarjeta federativa física junto al DNI o mediante la aplicación para móvil (APP) homologada por la federación.
En ningún caso servirá para acreditar al federado una fotografía física o digital, pdf o cualquier otro tipo de soporte de la tarjeta federativa.

5.4.3. Sistema de puntuación

- ✓ Al finalizar el Campeonato de la Comunidad de Madrid se publicará la clasificación por Clubs. Dicha clasificación se obtendrá de la siguiente manera: A cada participante se le otorgarán puntos según el sistema de puntuación definido en la tabla que encontraremos en el punto 3.2.8.



Puntuarán los 2 mejores resultados en la categoría absoluta masculina y el mejor resultado en la categoría absoluta femenina (es decir puntuarán 3 competidores, por debajo de 3 competidores el Club no puntuará). Para poder contabilizar los puntos en el Campeonato de Madrid, los deportistas deberán inscribirse rellenando correctamente el "Campo" de Club. Dicho Club de Madrid deberá reflejarse obligatoriamente en el dorso de la licencia FMM del año en curso.

5.5. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Velocidad

5.5.1. Funcionamiento

- ✓ De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán el Campeonato de la Comunidad de Madrid de Escalada de Velocidad cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.
- ✓ La competición se desarrollará sobre el muro de 15 metros homologado por la Federación Internacional para la escalada de velocidad.
- ✓ La competición se realizará en **dos fases**:
 - a) Primera fase de Clasificación o Semifinales:
 - Desarrollada en una sola eliminatoria
 - b) Segunda fase Final:
 - Desarrollada entre una y tres eliminatoriasAmbas fases se realizarán para cada una de las categorías.
La prueba se realizará en un único día.
- ✓ La fase de clasificación y final estará enteramente sujeta al reglamento específico de la escalada de velocidad (ver apartado 8)

5.5.2. Participación

- ✓ Para participar en el Campeonato de Madrid de Escalada de Velocidad, todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia de la FMM o licencia FMM/FEDME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición de la modalidad, según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Para participar en el Campeonato de la Comunidad de Madrid, los participantes no madrileños estarán en posesión de la licencia FMM o FEDME expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes madrileños que dará lugar al podio del Campeonato de Madrid.
- ✓ El Campeonato se disputará individualmente. Los participantes con edad inferior a 18 años deberán

presentar una autorización paterna (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna). No se permitirá la participación a competidores de menores de 16 años de edad, en el año de referencia en la categoría Absoluta y de 12 años de edad en el año de referencia años en la categoría Juvenil.

- ✓ Podrán clasificar en las competiciones oficiales de Copa y Campeonato de escalada de la Comunidad de Madrid exclusivamente los deportistas con la licencia deportiva tramitada por la Federación Madrileña de Montañismo, habilitada para la competición y del año en curso.
Los participantes del Campeonato de la Comunidad de Madrid juvenil no superarán la edad de 19 años el 31 de diciembre del año en el que la competición se celebre. Los participantes tendrán que cumplir 12 años en el año de referencia de la prueba como mínimo para poder participar. En ningún caso servirá para acreditar al federado una fotografía física o digital, pdf o cualquier otro tipo de soporte de la tarjeta federativa.
- ✓ Los participantes estarán divididos en las categorías siguientes: femenina absoluta y masculina absoluta, con un mínimo de 4 participantes por categoría.

5.5.3. Sistema de puntuación

- ✓ Al finalizar el Campeonato de la Comunidad de Madrid de Velocidad se proclamará y procederá a la entrega de trofeos a los campeones, subcampeones y terceros clasificados del Campeonato de la Comunidad de Madrid de Velocidad en categorías masculina y femenina.

5.6. Campeonato de la Comunidad de Madrid de Paraescalada de Dificultad

5.6.1. Funcionamiento

- ✓ De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán el Campeonato de la Comunidad de Madrid de Paraescalada de dificultad, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.
- ✓ La competición se desarrollará en **dos fases**:
 - a) Primera fase de Clasificación o Semifinales:
 - Desarrollada en formato al flash
 - Mínimo de dos vías distintas de escalada obligatoria para cada categoría y participante.
 - b) Segunda fase Final:
 - Desarrollada en formato a vista
 - Una única vía.

Los competidores deberán descansar, como mínimo, 30 minutos entre la primera y la segunda vía de las clasificatorias.

- ✓ Todas las fases de la competición se realizarán en el sistema de aseguramiento top rope (sistema de aseguramiento por polea asegurando desde el suelo). Los competidores podrán unir la cuerda a su arnés de escalada a través de dos mosquetones de seguridad homologados, de acuerdo a los estándares de la UIAA/CE, dispuestos por la organización para acelerar el proceso de encordamiento
Se podrán simultanear varias categorías en la fase clasificatoria, en función del espacio que ofrezca el muro de escalada y siempre bajo el criterio y decisión del Presidente del Jurado.
- ✓ Características de las vías:
 - Las vías tendrán un diseño vertical para evitar el efecto péndulo en caso de caída.
 - Las vías estarán compensadas en sus movimientos para equilibrar las discapacidades funcionales de derecha e izquierda.
 - Se recomienda que la vía tenga unos pocos grados de desplome para evitar el roce con la pared en



caso de caída.

- Hay que evitar grandes desplomes y techos.
- El color del muro debe favorecer el contraste de color con las presas para localizarlas, fácilmente.
- La vía no tiene que tener seguros, ni cintas, sólo presas que permitan la evolución de la escalada.
- Los primeros metros deberán ser fáciles para ganar altura y evitar cualquier contacto con el suelo. Una colchoneta en la base de la vía será obligatoria.
- El muro de velocidad homologado por la IFSC puede ser un buen ejemplo de muro óptimo para la práctica de la Paraescalada.

- ✓ Cualquier aspecto específico no reflejado en este Reglamento de Paraescalada se regirá por el general del Campeonato de la Comunidad de Madrid de dificultad.

5.6.2. Participación

- ✓ Para participar en el Campeonato de Madrid de Escalada en Paraescalada de Dificultad, todos los participantes madrileños deberán estar en posesión de la licencia de la FMM o licencia FMM/FEDME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Para participar en el Campeonato de Madrid, los participantes no madrileños estarán en posesión de la licencia FMM o FEDME del año en curso expedida con anterioridad al inicio de la competición.
- ✓ Los deportistas federados acreditarán su condición ante el organizador de la competición presentando la tarjeta federativa física junto al DNI o mediante la aplicación para móvil (APP) homologada por la federación.
En ningún caso servirá para acreditar al federado una fotografía física o digital, pdf o cualquier otro tipo de soporte de la tarjeta federativa.
- ✓ Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes madrileños que dará lugar al podio del Campeonato de Madrid.
- ✓ El Campeonato se disputará individualmente. Los participantes con edad inferior a 18 años deberán presentar una autorización paterna (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna). No se permitirá la participación a competidores de menores de 16 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Absoluta y menores de 12 años de edad, en el año de referencia, en la categoría Juvenil.
- ✓ Los participantes estarán divididos en los siguientes grupos, resultantes de la organización del deporte paralímpico, con el reconocimiento del COI y de las distintas Federaciones Internacionales que trabajan el deporte adaptado:

Discapacidad física (que se divide en las siguientes categorías):

- Discapacidad física 1: deportistas que, como mínimo, tengan un 33% de discapacidad
- Discapacidad física 2: deportistas que tengan más de un 33% de discapacidad

- Amputados de pierna
- Amputados de brazo
- Silla de ruedas: deportistas que precisan para su movilidad el uso de la silla de ruedas, las dos piernas o no existen o no son funcionales

Discapacidad visual (que se divide en las siguientes categorías):

- B1: totalmente o casi totalmente ciego; desde no percepción de luz a percepción de luz pero

inhabilidad para reconocer la forma de una mano.

- B2: capaz de reconocer la forma de una mano hasta una agudeza visual de 2/60 o un campo visual de menos de 5 grados.
- B3: agudeza visual desde 2/60 a 6/60 o un campo visual desde 5 a 20 grados.

Los deportistas con discapacidad visual no podrán utilizar, gafas, lentillas o cualquier otro equipo óptico que mejore su capacidad visual.

- ✓ Para validar una categoría deberá de haber, como mínimo, 4 competidores. En caso de no alcanzar el número suficiente se podrán agrupar categorías afines aplicando un factor corrector que modere las diferencias del resultado obtenido.
- ✓ La ronda final tendrá las siguientes cuotas:
 - En el caso de haber menos de 10 competidores en las clasificatorias pasarán a la ronda final los 3 mejores competidores.
 - En el caso de haber entre 10 y 15 competidores en las clasificatorias pasarán a la ronda final los 4 mejores competidores.
 - En el caso de haber más de 15 competidores en las clasificatorias pasarán a la ronda final los 6 mejores competidores.
- ✓ Todos los participantes deberán de presentar obligatoriamente un certificado médico que evalúe y describa su discapacidad y que esté firmado originalmente por un médico colegiado.
 - Para discapacitados del grupo visuales será necesario presentar un certificado médico con expresión del resto y agudeza visual del deportista.
 - Para discapacitados físicos, será necesario presentar un certificado con expresión del grado de disfunción en concreto.
- ✓ Todos los participantes con discapacidad visual podrán contar con un único asistente para recibir instrucciones acerca de su evolución en la escalada, movimientos, localización de las presas, proximidad del top de la vía, descenso y proximidad del suelo, etc. ... Sólo una voz oficial de instrucción por participante será válida para su ayuda. Se podrán utilizar sistemas electrónicos de comunicación entre el deportista y el ayudante (walkie, pinganillo...).

5.6.3. Puntuación

- ✓ Al finalizar el Campeonato de España se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las distintas categorías.

5.7. Otras Competiciones de ámbito regional

El Área de Competición y la Dirección Técnica FMM podrá regular cualquier otra modalidad que surgiera, o formato de competición.

Artículo 6. MODALIDAD DE DIFICULTAD

- ✓ Las competiciones de escalada que se disputan en esta modalidad se definen como aquellas competiciones en las que se escalada como primero de cuerda, en que el competidor sube desde el suelo y va mosqueteando sucesivamente cada cinta exprés, utilizando como único sistema de progresión solo las presas que le permite el muro. La altura alcanzada (o, en caso de secciones transversales, la mayor distancia a lo largo de la línea de progresión de la vía) determina la clasificación del competidor al término de la competición.



6.1. FORMATO DE DIFICULTAD A VISTA

- ✓ En el formato de dificultad a vista (término inglés de “on sight”), el intento a la vía se realiza después de un periodo autorizado de observación y el competidor no tiene ningún otro tipo de información sobre la vía que la obtenida durante este periodo.

6.1.1. El muro de escalada

- ✓ Todas las competiciones autorizadas por FMM se desarrollaran en un muro que estará construido de acuerdo con la normativa UNE EN 12572, y tendrá que cumplir con un mínimo de medidas que son:
 - 12 metros de altura y 9 metros de anchura.
 - El desplome será como mínimo de 6 metros al llegar al top de las vías.
 - La longitud de recorrido de vía será como mínimo de 15 metros.
 - El muro deberá poder albergar 2 vías de escalada, simultáneamente.
 - La pared ha de permitir equipar vías del nivel adecuado para competición.
- ✓ Requisitos generales:
 - La superficie del muro de escalada permitirá en su totalidad su uso para escalar.
 - Los márgenes laterales de la estructura y el margen superior no se pueden utilizar para escalar, y tampoco se podrán utilizar los agujeros del muro donde van colocadas las presas.
 - Si es necesario delimitar una vía al muro per separarla claramente de otra, la delimitación se realizará con una marca continua y claramente identificable.
 - La presa de salida para el comienzo de una vía ha de estar marcada de forma clara.
 - La reunión y las cintas exprés se han de ver claramente.
 - Se ha de marcar la última presa de la vía.

6.1.2. Seguridad

- ✓ Durante la competición se tomarán todas las medidas de Seguridad necesarias. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del deportista que:
 - Lesione al competidor.
 - Lesione o estorbe a otro competidor.
- ✓ El árbitro de vía y el equipador delegado han de inspeccionar cada vía antes del comienzo de cada ronda de competición para así asegurarse que se han tomado las medidas de seguridad necesarias.
- ✓ En particular, el Presidente del Jurado, los árbitros de vía y el equipador delegado:
 - Se asegurarán que todo el equipo y las medidas de seguridad cumplan los estándares de UIAA/CE y/o IFSC, y el reglamento de escalada deportiva FMM.
 - Las cuerdas de la competición serán para uso en simple, en perfecto estado, con el diámetro adecuado para una prueba de escalada deportiva y se tendrá especial cuidado de ellas durante toda la competición. Cualquier duda del estado de la cuerda se consultará con el Presidente del Jurado, el Equipador Delegado y el Director de Competición para que sea retirada y reemplazada por otra nueva. La frecuencia en que se ha de cambiar la cuerda la determinará el Árbitro de vía o el Director de Competición aconsejados por el Equipador Delegado.
 - Decidirán si la cuerda ha de ser pasada por el primer punto de protección o cualquier otro punto de la vía.
- ✓ Antes del comienzo de cada ronda, el Presidente del Jurado y el Director de Competición se asegurarán que existe un dispositivo médico para actuar en caso de accidente o lesión de un competidor o cualquier otra persona. Sin el correspondiente dispositivo médico no se podrá llevar a cabo la competición.
- ✓ Todo el material utilizado en una competición ha de estar homologado por la UIAA/CE.

- ✓ Los puntos de protección estarán compuestos por cintas exprés en que:
 - Los mosquetones que se utilizan como anclajes a la estructura han de ser Maillón Rapide homologados de 8 a 10mm. Preferiblemente con sistema anti giro/ apertura.
 - Cinta exprés cosida de longitud adecuada.
 - El mosquetón por donde pasa la cuerda tendrá que estar correctamente orientado siguiendo el recorrido de la vía.
- ✓ Cuando sea necesario una extensión de una cinta exprés, se podrá realizar haciendo la secuencia cinta mosquetón, o un anillo de cinta de resistencia igual o mayor que la cinta exprés, opción, ésta última, recomendada. No se acortará una cinta mediante nudos bajo ningún concepto.
- ✓ La distancia máxima entre dos mosquetones por donde pasa la cuerda ha de ser de dos metros.
- ✓ Requisitos generales de los participantes:
 - Cada competidor podrá utilizar cualquier marca de arnés, calzado de escalada, bolsa de magnesio y vestimenta que quiera, siempre que sea apropiada y utilizada correctamente.
 - Los competidores utilizarán una cuerda de uso en simple proporcionada por la organización.
 - Los competidores se encordarán utilizando únicamente el nudo de doble ocho reseguído.
 - Los competidores llevarán el cabello recogido. Así mismo no llevarán colgantes, pulseras, anillos y otros objetos que puedan poner en peligro la seguridad del competidor.
- ✓ Los competidores menores de edad estarán obligados a llevar el casco de seguridad.
- ✓ El Presidente del jurado tiene autoridad para expulsar de la zona de competición a cualquier persona que no cumpla con las normas de seguridad.

6.1.3. Aseguradores y aseguramiento

- ✓ Todo el material que se utilice para el aseguramiento de los competidores ha de estar homologado por la UIAA/CE.
- ✓ Los árbitros verificarán que los aseguradores sean competentes. El árbitro de vía y el Director de Competición tienen autoridad para pedir que se sustituya cualquier asegurador o cualquier otra persona que ponga en peligro la seguridad, avisando al Presidente del Jurado que será el que ejecute esta petición.
- ✓ Los aseguradores han de estar en posesión de un certificado de la entidad o federativo que los acredite que son aptos para desarrollar su labor. O tener titulación de técnico deportivo en escalada.
- ✓ La cuerda será controlada por un asegurador, preferiblemente asistida por una segunda persona. El asegurador tendrá que utilizar un dispositivo de aseguramiento homologado por la UIAA/CE.
- ✓ El asegurador tendrá que tener especial cuidado durante el intento del competidor de:
 - Los movimientos del competidor no pueden ser imposibilitados en ningún momento por el hecho que la cuerda esté muy floja o muy tensada.
 - Cuando el competidor quiera chapar la cuerda, sus movimientos no han de ser obstaculizados para realizar esta acción. Así, si el chapaje falla por parte del competidor, el exceso de cuerda se tendrá en cuenta en caso de:
 - a) parada de una forma dinámica en caso de caída
 - b) no ha de existir un exceso de metros de caída por parte del competidor
 - c) la caída no ha de suponer ningún daño o lesión al escalador causado por las aristas, volúmenes, etc...



- ✓ El asegurador ha de tener la cantidad de cuerda suficiente todo el tiempo que asegura. Cualquier tensión en la cuerda puede ser interpretada como una ayuda externa en el intento del competidor a la vía, y el árbitro de vía puede declarar un incidente técnico por este hecho.
- ✓ Un árbitro de vía puede pedir al Presidente del jurado el cambio de un asegurador en cualquier momento, y el Presidente le comunicará al mismo asegurador y al Director de Competición el cambio del asegurador y el motivo.
- ✓ Si el competidor llega al top de la vía o cae en su intento, el asegurador se encargará de bajar el competidor hasta el suelo de forma segura.
- ✓ Es responsabilidad del asegurador retirar de forma rápida la cuerda de todos los puntos de anclaje y asegurarse que el competidor abandona la zona de competición de forma rápida.

6.1.4. Inscripciones para la competición

- ✓ Para participar a la competición es necesario realizar la correspondiente inscripción que quedará cerrada cuando la organización de acuerdo con FMM lo determine.

6.1.5. Reunión técnica

- ✓ Antes de la competición, se celebrará una reunión técnica en la que se informará de:
 - Confirmación de las preinscripciones y verificación de las tarjetas federativas de los participantes.
 - Sorteo y orden de salida de los competidores.
 - Hora de entrada y lugar de calentamiento.
 - Hora de inicio de la competición.
 - Desarrollo simultáneo o alterno (Femenino/Masculino).
 - Puntualizaciones al reglamento en caso de existir.
 - Tiempo de realización de la vía y dificultad técnica.

6.1.6. Orden de salida

- ✓ El orden de salida de la primera fase (clasificación) será establecido por los árbitros mediante un sorteo entre todos los participantes inscritos o por ranking.
- ✓ Para la ronda final, el orden de salida será el inverso al de la clasificación obtenida en la ronda clasificatoria. Si hay competidores que compartan posición, el orden de salida entre los competidores empatados se decidirá por sorteo.
- ✓ El orden de salida de cada ronda deberá ser publicado en el tablón de anuncios oficial y en otros posibles tabloneros informativos.

6.1.7. Zona de inscripción y aislamiento

- ✓ Todos los competidores inscritos para competir en una de las rondas de una competición han de registrarse y entrar en la zona de aislamiento nunca más tarde de la hora especificada en la reunión técnica. Cuando comience la competición, la zona de aislamiento quedará cerrada y cualquier competidor que no se encuentre en ese momento en su interior, será descalificado de la competición.
- ✓ Solo aquellas personas especificadas a continuación podrán entrar en la zona de aislamiento (y necesitarán una identificación previa, y el permiso del Presidente del Jurado):
 - Árbitros de la competición
 - Organizadores de la competición
 - Aseguradores

- Competidores inscritos y elegidos para competir en esa ronda de competición
 - Personal técnico de FMM
 - Prensa autorizada y otras personas que crean oportunas el Presidente de la Competición y el Presidente del Jurado
-
- ✓ Nadie podrá entrar en la zona de aislamiento durante la competición, a excepción de los competidores que esperen su turno, los árbitros o personas autorizadas por el Presidente del Jurado. Los árbitros pueden reducir, si lo creen oportuno, el número de personas de la zona de aislamiento.
 - ✓ No se permitirá la entrada de ningún animal de compañía a la zona de aislamiento, aunque pertenezcan a las personas autorizadas en esta zona. Además, estará totalmente prohibido fumar o ingerir bebidas alcohólicas en la zona de aislamiento.
 - ✓ No estará permitida la entrada y la utilización de teléfonos móviles en la zona de aislamiento, así como de cualquier aparato electrónico con conexión al exterior mediante telefonía o internet. Estos aparatos podrán ser custodiados por los árbitros durante el periodo que dure la competición.
 - ✓ La zona de aislamiento estará constituida por 2 áreas, una de descanso y relajación y otra de calentamiento en la que se incluirá una zona de escalada que tendrá, como mínimo, 30 m² (recomendable 3 x 10) escalables con un desplome de 10 a 30 grados de pendiente negativa. Habrá, como mínimo, 10 presas variadas por cada m². Estará completamente equipada con colchonetas para proteger eventuales caídas en cualquiera de sus partes. La superficie mínima de la zona respetará el ratio de 2 m² por competidor.

6.1.8. Zona de competición

- ✓ En la zona de competición solo podrán estar aquellas personas especificadas en la siguiente lista (y que necesitan una identificación previa, y permiso del Presidente del Jurado):
 - Árbitros de la competición
 - Organizadores de la competición
 - Aseguradores
 - Competidores inscritos o elegidos para competir
 - Personal técnico de FMM
 - Prensa autorizada por el Presidente de la Competición y el Presidente del Jurado
- ✓ No se permitirá la entrada de ningún animal de compañía a la zona de competición, aunque pertenezcan a las personas autorizadas en esta zona. Además, estará totalmente prohibido fumar o ingerir bebidas alcohólicas en la zona de competición.

6.1.9. Período de observación

- ✓ Si los árbitros no especifican lo contrario, los competidores inscritos en una ronda de competición se les permitirá un período de observación anterior al comienzo de la competición, durante el cual podrán estudiar la vía. Este será de 6 minutos.
- ✓ Nadie podrá acompañar a los competidores durante el período de observación, y éstos no se comunicarán en ningún caso con cualquier persona situada fuera del área de observación.
- ✓ Los competidores han de estar en la zona designada como área de observación, siendo descalificados si saliesen de ella, y solo se les permitirá tocar la o las presas de salida.
- ✓ Durante el período de observación, los participantes podrán utilizar prismáticos y apuntar las notas que crean oportunas o hacerse un croquis (a mano). No se permitirá ningún equipo de grabación.



- ✓ Al final del período de observación, los competidores volverán a la zona de aislamiento. La demora en volver será penalizada con una tarjeta amarilla, y no volver comportará la descalificación según el régimen disciplinario (apartado 10).

6.1.10. Zona de tránsito y preparación previa antes de la escalada

- ✓ Antes de empezar una vía, cada competidor será acompañado por una persona autorizada desde la zona de aislamiento a la zona de tránsito adyacente al muro de escalada. Al competidor no se permitirá observar desde la zona de tránsito ninguna vía, ni la situación de ésta, ni la superficie del muro, y a ningún otro competidor en su intento a la vía.
- ✓ En la zona de tránsito, los competidores no podrán tener compañía alguna a su lado de ninguna persona, y éstos tampoco podrán comunicarse con cualquier otra persona situada en esta área.
- ✓ El competidor llegará a la zona de tránsito con el arnés puesto.
- ✓ Al llegar a la zona de tránsito, cada competidor tendrá que ponerse su calzado de escalar, atarse la cuerda con el nudo de encordamiento de doble ocho reseguído y realizar todos los preparativos finales antes de su intento a la vía.
- ✓ Todo el equipo de escalada y el nudo de encordamiento utilizado por el competidor ha de ser inspeccionado y aprobado por el árbitro de vía antes que el competidor comience a escalar.
- ✓ Cada competidor ha de estar preparado para dejar la zona de tránsito y entrar en la zona de competición cuando se le den instrucciones para hacerlo. Cualquier retraso puede comportar una tarjeta amarilla, y la descalificación inmediata si persistiese.

6.1.11. Tiempo para realizar la vía

- ✓ El tiempo para realizar la vía será fijado por los árbitros según lo establecido por los equipadores. Así, se recomienda:
 - Fase de clasificación: 6 minutos
 - Fase final (o resto de fases): 8 minutos
- ✓ El competidor puede pedir ser informado del tiempo durante su escalada y el árbitro deberá decirle los minutos y segundos que faltan para que el tiempo se agote.
- ✓ El tiempo de escalada para cada competidor se registra como el tiempo entre:
 - a) El comienzo de su intento a la vía cuando todas las partes de su cuerpo se levantan del suelo, y
 - b) Cuando el competidor:
 - chape la última cinta de la vía dentro del tiempo establecido para su intento, o
 - caigaEn todos los casos el tiempo de escalada se calcula en el segundo exacto (redondeando hacia abajo las décimas).
- ✓ Cuando el tiempo de vía se agote, el árbitro debe pedir al competidor que pare y dará instrucciones para que los procedimientos de medición se hagan de la última presa válida cuando el tiempo se agotó. Si el competidor no obedece, el árbitro puede ordenar que se bloquee la cuerda para que éste baje de la vía.

6.1.12. Procedimiento de escalada

- ✓ Al entrar en la zona de competición y llegar a la base del muro de escalada, se le exigirá al competidor que se coloque en la salida de la vía. En este punto, a cada competidor se le permitirán 40 segundos antes de empezar su intento a la vía. Si al finalizar estos 40 segundos el competidor no ha comenzado su intento a vía, se le darán inmediatamente instrucciones para que lo haga. Cualquier retraso puede producir la descalificación del competidor.
- ✓ El tiempo para realizar la vía será determinado en el punto 6.1.11; en este periodo de tiempo no se incluirán los 40 segundos de preparación descritos en el apartado anterior.
- ✓ Se dará por empezado el intento a la vía por parte del competidor cuando todas las partes de su cuerpo no toquen el suelo.
- ✓ Durante el intento a la vía:
 - Cada competidor utilizará las cintas exprés para asegurarse en secuencia. Estará permitido chapar la primera cinta desde el suelo si esto es posible.
 - Se permitirá que un competidor pueda deschapar y rechapar la última cinta exprés chapada.
 - El competidor deberá estar en una posición legítima todo el tiempo:
 - Cada cinta exprés ha de ser utilizada antes que la parte más baja del cuerpo del competidor se mueva por encima del mosquetón más bajo de la cinta (en el caso de una travesía de techo, antes que el cuerpo del competidor se desplace más allá del mosquetón no asegurado).
 - Si el cuerpo del competidor se ha movido por encima del mosquetón más bajo de la cinta, y éste está en una posición desde la cual no es necesario acercarse la cinta con el pie para poder chapar, o requerido por el Equipador Delegado como posición desde la cual es posible chapar la cinta exprés.
- ✓ En circunstancias especiales, el Presidente del Jurado estará autorizado para modificar el punto anterior.
- ✓ El Presidente del Jurado puede indicar al competidor de acuerdo con el Equipador Delegado que una cinta debe ser chapada desde una posición o presa determinada y marcada para ello (con una cruz), indicado así durante el periodo de observación.
- ✓ Si un competidor chapa una cinta exprés, pero la cuerda queda en una posición de Z después del chapaje, el competidor deberá corregir el chapaje en Z. Se le permitirá deschapar y rechapar (si fuese necesario descendiendo) las cintas involucradas en el chapaje en Z. Después de corregir la posición de la cuerda, las cintas deberán ser chapadas de nuevo de forma correcta.
- ✓ Si el competidor no se ajusta al chapaje en secuencia y deja de asegurarse a uno de los mosquetones de una cinta, el árbitro pedirá al competidor que se ajuste a las normas y, si el competidor persiste en violar la norma, el árbitro dará por acabado el intento en ese punto, valorando la última presa obtenida en posición legal. Si el competidor no hace caso de las instrucciones del árbitro, éste dictaminará descalificación del competidor.

6.1.13. Finalización de una escalada

- ✓ Un intento de un competidor a la vía se detiene cuando:
 - El competidor cae.
 - Excede del tiempo reglamentario asignado para realizar la vía.
 - Toca alguna parte del muro más allá de los límites marcados de la vía.
 - Utiliza los bordes laterales o superiores del muro.
- Toca el suelo con alguna parte del cuerpo.



- Utiliza cualquier tipo de ayuda artificial (puntos de seguridad y descuelgue).
- Deja de asegurarse y no atiende a los requerimientos de los árbitros.

- ✓ Al finalizar la participación de un competidor, éste ha de ser descendido inmediatamente al suelo y abandonará la zona de competición.

6.1.14. Puntuación

- ✓ Al finalizar el intento de un competidor a la vía, la medida de la altura conseguida por el competidor será realizada hasta la presa más alta dominada (o en el caso de travesía o techo, la presa más lejana dominada siguiendo la línea de progresión). Cada presa será considerada como tal por parte del Equipador Delegado o después de su uso positivo por un competidor durante la competición. Así:
 - a) Una presa se considerará "controlada" cuando un competidor ha hecho uso de la presa para conseguir una posición estable o controlada. La puntuación de un competidor que controla una presa será el número asignado a esta posición sin sufijo.
 - b) Una presa de la cual un competidor ha hecho un movimiento de escalada controlado con el interés de progresar a lo largo de la ruta, se considerará como "usada". La puntuación de un competidor en una presa utilizada será el número asignado a esta presa con un signo positivo (+) como sufijo. Esta puntuación es mejor que la puntuación descrita en el apartado a) con el mismo número de presa pero sin sufijo.

Nota: Un movimiento de escalada controlado puede ser "estático" o "dinámico" con una voluntad general de:

- 1) un cambio positivo significativo en la posición del centro de gravedad del competidor; y
- 2) el movimiento de al menos una mano con la finalidad de llegar a:
 - a) la presa siguiente a lo largo de la línea de progresión de la vía; o
 - b) cualquier presa que haya estado controlada con éxito por otro competidor desde la presa de la que se ha realizado el movimiento de escalada.

Nota: No se adjudicará ningún signo positivo (+) a ningún movimiento efectuado por el competidor que implique salir de una posición legítima.

- ✓ Si un competidor toca un punto donde no hay presas, este punto no se incluirá en ninguna medida de máxima altura o menor distancia conseguida por el competidor.
- ✓ A un competidor se le permitirá retroceder durante el tiempo disponible en su intento a la vía considerando, si cayera, la presa más alta más alta tocada con anterioridad.
- ✓ Un competidor conseguirá la altura máxima en una vía (top) si consigue chapar la última cinta o descuelgue de la vía, independientemente desde que presa del muro lo haga. Si se cogiera al descuelgue o cadena, se le puntuaría la última presa del muro cogida con un sufijo positivo (+).

6.1.15. Uso del equipo de vídeo

- ✓ Las finales serán grabadas en vídeo por árbitros titulados si el director de la prueba, delegado FMM y Presidente del jurado así lo deciden.

6.1.16. Mantenimiento del muro

- ✓ Los árbitros y el Equipador Delegado deberán cuidar que en cada ronda de competición se mantenga de forma eficiente el muro de escalada.

- ✓ Si durante la competición se rompiera o moviera alguna presa, siguiendo las instrucciones del árbitro, el equipador realizará o revisará cualquier trabajo de reparación y pondrá al corriente al Presidente del jurado. Si el resultado de la reparación supone una ventaja o desventaja para los competidores siguientes, el Presidente del Jurado puede tomar la decisión de continuar esa ronda o detenerla y comenzar de nuevo. La decisión del Presidente del Jurado será inapelable.
- ✓ Limpieza de presas: El intervalo de limpieza será cada 20 personas competidoras.

6.1.17. Incidentes técnicos

- ✓ El árbitro de competición puede decretar incidente técnico si:
 - Existe una tensión o una obstrucción en la cuerda que utiliza el competidor.
 - Una presa está rota o suelta.
 - Existe una cinta exprés o mosquetón colocados incorrectamente.
 - Cualquier otro incidente que suponga una desventaja o ventaja para un competidor, no siendo como resultado de la acción del propio competidor.
- ✓ El árbitro de competición decretará incidente técnico siempre que se haya producido cualquier circunstancia que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas.
El árbitro de competición puede declarar incidente técnico a petición del competidor si:
 - El competidor no se encuentra en posición legítima debido al incidente técnico y reclama al árbitro, quién da la razón al competidor. En el caso de una presa que se ha movido, y si existen dudas al respecto, el árbitro debe pedir al equipador que suba a verificarlo.
 - El competidor permanece en posición legítima a pesar del incidente técnico pero reclama al árbitro que se le conceda incidente técnico. El competidor debe especificar concretamente lo ocurrido y esperar a que el árbitro le dé su conformidad para abandonar su intento a vía.
- ✓ Cualquier competidor sujeto a incidente técnico pero que continúe escalando porque se encontraba en posición legítima, no puede en caso de caída posterior reclamar incidente técnico.
- ✓ Cualquier competidor sujeto a incidente técnico, se le permitirá un periodo de recuperación en la zona de aislamiento sin entrar en contacto con ningún otro competidor o técnico.
El competidor debe decidir inmediatamente cuando desea comenzar su próximo intento a la vía, que deberá ser entre de inmediato y antes del quinto competidor siguiente.
Si no quedaran tantos competidores en competición, al competidor se le permitirá un tiempo máximo de recuperación de 20 minutos antes de intentar la vía.
Dispondrá del mismo tiempo asignado a la reunión técnica para intentar la vía.
- ✓ El competidor sujeto a un incidente técnico se le registrará siempre el mejor resultado de sus intentos a la vía.

6.1.18. Clasificación y cuotas para cada ronda

- ✓ Después de cada ronda de competición, los competidores se situarán en la clasificación de acuerdo con la altura máxima alcanzada (con el sufijo correspondiente), tal y como se define en el apartado 6.1.14.



- ✓ Si la ronda clasificatoria se realiza sobre dos o más vías no idénticas, los competidores no clasificados para la siguiente ronda se situaran agregando la plaza obtenida, combinando las rutas, como se verá a continuación.
- ✓ En una misma categoría, siempre habrá un tiempo mínimo de 20 minutos desde el último competidor de la ronda anterior hasta el primer competidor de la siguiente ronda.

6.1.19. Clasificaciones después de una ronda (Clasificación o Final).

✓ Consideraciones Generales:

- Para cada ruta se establece el siguiente criterio para clasificar los competidores:

- a) En primer lugar figuraran todos aquellos competidores que hayan conseguido llegar al top de la vía chapando la última cinta o descuelgue.
- b) A continuación figuraran todos aquellos competidores que hayan caído dando por acabado su intento a vía, siempre en orden descendente a su puntuación.

- Si un competidor no inicia ningún intento en todas las vías previstas para la clasificación, o a la final, no será añadido a la clasificación y por tanto no obtendrá puntuación (en el caso de ser una prueba de Copa).

- Si dos competidores permanecen empatados en una posición en la vía final, la clasificación será determinada por la posición de la vía clasificatoria. Si aún así persistiera el empate, el tiempo obtenido en cada intento por parte de cada competidor será el que determine su posición, siendo el menor tiempo obtenido el que será mejor clasificado.

- Si los dos tiempos fueran iguales, entonces los dos competidores serán considerados empatados en la misma posición.

✓ Clasificación después de la ronda de Clasificación:

- Cada competidor que participa en una ronda de Clasificación será ordenado con unos puntos de la forma siguiente:

- a) Cuando el competidor tiene una clasificación única en la vía, la puntuación será igual a la clasificación del competidor en su ronda.
- b) Cuando dos o más competidores están empatados en la vía, la puntuación será igual a la clasificación media de los competidores empatados en su ronda.

- Ejemplo: 6 empates en la 1a posición, significa que: $(1+2+3+4+5+6)/6 = 21/6 = 3.50$

4 empates en la 2a posición, significa que: $(2+3+4+5)/4 = 14/4 = 3.50$

- La clasificación será en orden ascendente del total de puntos otorgados a cada competidor (la menor puntuación será la mejor), calculada con la siguiente fórmula:

TP = (R1 * R2) Abreviaciones: TP: Total de Puntos

R1: Ranking o Puntos obtenidos (según clasificación) en la 1a ruta de clasificación

R2: Ranking o Puntos obtenidos (según clasificación) en la 2a ruta de clasificación

- Los puntos totales de la clasificación deberán presentarse con dos decimales, y serán ordenados de menor (mejor clasificación) a mayor (peor clasificación).

- ✓ La cuota fija de competidores para la semifinal será de 16, y para la final será de 8.

- ✓ Un competidor clasificado en 1a posición en la 1a vía, y en 1a posición en la 2a vía será clasificado en 1a posición global. Cualquier competidor que realice con éxito todas las vías de la fase clasificatoria pasará la final.
- ✓ Cuando exista un número insuficiente de competidores que hubiesen completado con éxito la clasificatoria, el número de plazas hasta completar la cuota fija de paso se obtendrá de los siguientes competidores mejor clasificados.
- ✓ Cuotas flotantes:
 - Si el número de clasificados para la ronda final excediese, como resultado de empates, se tomará el número más próximo a la cuota fija (calculando por arriba y por abajo), sabiendo que no puede ser inferior a 6 competidores. No se aplicará la cuota flotante si la ronda previa se realizó sobre dos o más vías no idénticas.
 - Cuando el número de clasificados para la ronda final exceda la cuota fija, como resultado de empates (calculando por arriba y por abajo) sea igual, el número corresponderá a la cuota más alta, excepto en circunstancias especiales (TV, etc.) que será la más pequeña.

Ronda final:

- ✓ La clasificación definitiva para los finalistas se confeccionará con el resultado obtenido en la final. Si, una vez acabada la final, existe un empate en la primera plaza de la clasificación, se valorará el resultado obtenido en la clasificatoria con el objetivo de romper el empate.
- ✓ Si a pesar de ello el empate continua, se tendrá en cuenta el tiempo empleado en escalar la vía de la final, y el competidor que haya empleado menos tiempo será el ganador.
- ✓ La clasificación definitiva se obtendrá para los finalistas con el resultado obtenido en la final, en caso de empate de estos se recurrirá al resultado obtenido en la clasificatoria. Si persiste el empate se tendrán en cuenta el tiempo empleado en escalar la vía de la final, por lo que se ordenará la clasificación en función del tiempo empleado.
- ✓ La clasificación definitiva para los competidores que no han pasado a la final se hará teniendo en cuenta únicamente el resultado de la clasificatoria. En caso de empates, se considerará a los competidores empatados en la plaza más alta y al siguiente competidor en la plaza posterior al número de competidores que lleva por delante.

6.2. FORMATO AL FLASH

- ✓ Se define el formato de dificultad al "flash" como aquella escalada que se realiza después de una demostración de la vía (realizada por el equipador antes de comenzar la competición o mediante video grabado previamente) y sin ninguna indicación externa durante la tentativa del competidor.

6.2.1. Reglamento idéntico al del formato de dificultad a vista (6.1) con cambios

A continuación, definimos los puntos diferenciales respecto el reglamento definido para la dificultad a vista:

6.2.2. Periodo de Observación y Zona de Aislamiento

- ✓ En este formato al flash no sería aplicable el punto 6.1.9 (Periodo de observación) del formato de dificultad a vista, ya que los competidores pueden observar a los otros competidores en sus intentos a la vía. Además, se contemplan los siguientes puntos:

- La organización con el consentimiento del Presidente del jurado delimitará una zona para permitir que los competidores puedan observar los intentos a vía de los otros competidores.
- Además, cuando comience la competición, la zona de aislamiento quedará abierta únicamente a los competidores registrados, los cuales tendrán permiso de entrada y salida siempre que acrediten estar registrados en la competición.

6.2.3. Preparación previa a la escalada

En el formato al flash no sería aplicable el punto 6.1.10 (Zona de tránsito y preparación previa a la escalada) del formato de dificultad a vista. Si que serán aplicables las siguientes modificaciones del punto 6.1.10:

- ✓ Los competidores han de estar pendientes de la posición en la que realizarán su intento a vía. No serán acompañados por ningún miembro de organización ni ningún árbitro desde la zona de tránsito a la zona de competición.
- ✓ Cuando los competidores sean llamados por el árbitro de vía desde la zona de competición para realizar su intento a vía, los competidores tendrán que tener ya puestos su arnés y su calzado de escalada. En ese momento se encordarán y realizarán todos los preparativos finales previos a su intento a vía. Cualquier demora puede dar como resultado una tarjeta amarilla, y si su actitud persiste, puede resultar en la descalificación intermedia.
- ✓ Todo el equipo de escalada y el nudo de encordamiento de doble ocho reseguído ha de ser inspeccionado y aprobado por el árbitro de vía antes que el competidor comience en su intento a vía.

Artículo 7. MODALIDAD DE BLOQUE

- ✓ La escalada en bloque consiste en la escalada de rutas de pequeña altura y gran dificultad, en las cuales el competidor va sin cuerda, siendo el objetivo principal la finalización del problema.

7.1. Formato de Rotación a Vista

- ✓ En la modalidad de bloque, y en el formato de rotación a vista, el intento al problema por el competidor se realiza sin tener otro tipo de información que el obtenido durante el periodo de observación que el competidor considere oportuno dentro del tiempo asignado para realizar el bloque y sin ninguna indicación externa ni antes, ni durante el intento del competidor (ver procedimiento de escalada, punto 7.1.9).

7.1.1. Las zonas de escalada

- ✓ Todas las competiciones autorizadas por la FMM se desarrollarán con un diseño determinado, las zonas de escalada o bloques tendrán una altura máxima que no permita una caída superior a 3 metros considerando la parte más baja del cuerpo y dispondrán la suficiente superficie hábil para disponer de varias vías o problemas de bloque, suficientemente separadas unas de otras para garantizar la seguridad, y la no interferencia entre ellas.
- ✓ Los problemas tendrán un máximo de 12 presas de mano, y la media de todos los problemas estará entre 4 y 8 presas de mano. Se considerarán las posibles presas de los volúmenes siguiendo el consejo del Equipador Delegado.
- ✓ La parte de soporte de la estructura no se podrá utilizar para escalar, ni tampoco los bordes laterales de la estructura y el del borde superior de la estructura. Solo se podrá utilizar la parte destinada para ello, y dentro de esta superficie destinada para el bloque, no se podrán utilizar para progresar los

elementos destinados a la seguridad, como anclajes, etc, ni los destinados para la sujeción de las presas.

- ✓ Los límites derecho e izquierdo de cada ruta estarán claramente delimitados con una marca continua. Si es necesario delimitar una vía en el muro para separarla claramente, la delimitación se realizará usando una marca continua y claramente identificable.
- ✓ Cada bloque tendrá las presas de salida para el comienzo del bloque perfectamente marcadas. Así, deberán estar perfectamente marcados las presas de mano para ambas manos, así como las presas para pies.
- ✓ Cada bloque tendrá la presa de bonificación y la presa de final de vía perfectamente marcados con la marca de bonus y top respectivamente (ver procedimiento de escalada 7.1.9).

7.1.2. Seguridad

- ✓ Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que pueda lesionarlo. Todos los problemas deberán estar protegidos con colchonetas.
- ✓ El Árbitro de Vía y el Equipador Delegado deberán inspeccionar cada vía antes del comienzo de cada ronda de competición con el fin de asegurar que se han observado las medidas de seguridad estándar. En particular, el Árbitro de Vía y el Equipador Delegado:
 - Se asegurarán de que todo el equipo y medidas de seguridad son acordes con los estándares de la UIAA/CE y el reglamento de FMM.
 - Se asegurarán de que las vías se realicen en solitario, y se asegurarán que el suelo esté suficientemente protegido con colchonetas.
 - Velarán que los guardaespaldas, si los hay, sean competentes. El Árbitro de Vía tiene la autoridad para pedir que se reemplace a cualquier guardaespaldas o a cualquier otra persona que ponga en peligro la seguridad.
- ✓ Antes del comienzo de cada ronda, el Presidente del Jurado y el Director de Competición se asegurarán que existe un dispositivo médico para actuar en caso de accidente o lesión de un competidor o cualquier otra persona. Sin el correspondiente dispositivo médico no se podrá llevar a cabo la competición.
- ✓ Todo el material usado en la competición deberá cumplir con los estándares de la UIAA/CE.
- ✓ Requisitos generales:

A excepción de las camisetas de competición, recomendablemente proporcionadas por el organizador de la competición (que deberá llevar cada competidor y que no podrá ser cortada ni modificada), cada competidor es libre de usar cualquier marca de calzado de escalada, bolsa de magnesio y vestimenta que prefiera.
- ✓ El Presidente del Jurado tendrá la autoridad para solicitar que se expulse de la zona de competición a cualquier persona que no observe las medidas de seguridad.

7.1.3. Preinscripción para la competición

- ✓ Para participar a la competición es necesario realizar la correspondiente inscripción que quedará cerrada cuando la organización de acuerdo con FMM lo determine.

7.1.4. Reunión técnica



- ✓ Antes de la competición, se celebrará una reunión técnica en la que se informará de:
 - Confirmación de las preinscripciones, y verificación de las tarjetas federativas de los participantes.
 - Sorteo y orden de salida de los competidores.
 - Hora de entrada y lugar de calentamiento.
 - Hora de inicio de la competición.
 - Número de problemas y secuencia de paso por rondas.
 - Período de tiempo determinado para cada ronda.
 - Cuotas de acceso a la final.
 - Puntualizaciones al reglamento, en caso de existir.

7.1.5. Orden de salida

- ✓ El orden de comienzo de la primera fase (clasificación) será establecido por los árbitros mediante sorteo entre todos los participantes inscritos o por ranking.
- ✓ Para la ronda final, el orden de comienzo será el inverso al de la clasificación obtenida en la ronda previa. Si hay competidores que compartan plazas, el orden de comienzo entre los competidores empatados se decidirá por sorteo.
- ✓ El orden de salida de cada ronda deberá ser publicado en el tablón de anuncios oficial y en otros posibles tabloneros informativos.

7.1.6. Zona de Inscripción y aislamiento

- ✓ Todos los competidores inscritos para competir en una de las rondas de una competición han de registrarse y entrar en la zona de aislamiento nunca más tarde de la hora especificada en la reunión técnica. Cuando comience la competición, la zona de aislamiento quedará cerrada y cualquier competidor que no se encuentre en ese momento en su interior, será descalificado de la competición.
- ✓ Solo aquellas personas especificadas a continuación podrán entrar en la zona de aislamiento (y necesitarán una identificación previa, y el permiso del Presidente del Jurado):
 - Árbitros de la competición
 - Organizadores de la competición
 - Guardaespaldas
 - competidores inscritos y elegidos para competir en esa ronda de competición
 - Personal técnico de FMM
 - Prensa autorizada y otras personas que crean oportunas el Presidente de la Competición y el Presidente del Jurado
- ✓ Nadie podrá entrar en la zona de aislamiento durante la competición, a excepción de los competidores que esperen su turno, los árbitros o personas autorizadas por el Presidente del Jurado. Los árbitros pueden reducir, si lo creen oportuno, el número de personas de la zona de aislamiento.
- ✓ No se permitirá la entrada de ningún animal de compañía a la zona de aislamiento, aunque pertenezcane las personas autorizadas en esta zona. Además, estará totalmente prohibido fumar o ingerir bebidas alcohólicas en la zona de aislamiento.
- ✓ No estará permitida la entrada y la utilización de teléfonos móviles en la zona de aislamiento, así como de cualquier aparato electrónico con conexión al exterior mediante telefonía o internet. Estos aparatos podrán ser custodiados por los árbitros durante el periodo que dure la competición.
- ✓ La zona de aislamiento estará constituida por 2 áreas, una de descanso y relajación y otra de calentamiento en la que se incluirá una zona de escalada que tendrá, como mínimo, 30 metros cuadrados (recomendable 3 x 10) escalables con un desplome de 10 a 30 grados de pendiente negativa.

Habr , como m nimo, 10 presas variadas por cada m2. Estar  completamente equipada con colchonetas para proteger eventuales ca das en cualquiera de sus partes. La superficie m nima de la zona respetar  la ratio de 2 m² por competidor.

7.1.7. Zona de tr nsito y preparaci n previa a la escalada

- ✓ Antes de empezar una v a, cada competidor ser  acompa ado por una persona autorizada desde la zona de aislamiento a la zona de tr nsito adyacente al muro de escalada. Al competidor no se permitir  observar desde la zona de tr nsito ninguna v a, ni la situaci n de  sta, ni la superficie del muro, y a ning n otro competidor en su intento a la v a.
- ✓ En la zona de tr nsito, los competidores no podr n tener compa a alguna a su lado de ninguna persona, y  stos tampoco podr n comunicarse con cualquier otra persona situada en esta  rea.
- ✓ Al llegar a la zona de tr nsito, cada competidor tendr  que ponerse su calzado de escalar y realizar todos los preparativos finales antes de su intento a la v a.
- ✓ Todo el equipo de escalada utilizado por el competidor ha de ser inspeccionado y aprobado por el  rbitro de v a antes que el competidor comience a escalar. El uso de equipo no autorizado o alg n cambio en la camiseta oficial (si fuera el caso), provocar  la inmediata descalificaci n del competidor
- ✓ Cada competidor ha de estar preparado para dejar la zona de tr nsito y entrar en la zona de competici n cuando se le den instrucciones para hacerlo. Cualquier retraso puede comportar una tarjeta amarilla, y la descalificaci n inmediata si persistiese, seg n el R gimen Disciplinario (Apartado 10).

7.1.8. Periodo de Observaci n

- ✓ El periodo de observaci n para cada problema de bloque estar  incluido en el periodo de escalada. Cada zona incluir  un  rea marcada claramente desde donde el competidor podr  ver el bloque. Esta  rea no ha de interferir las zonas adyacentes.

7.1.9. Procedimiento de escalada

- ✓ En cada ronda de competici n, los competidores intentarn un n mero de bloques en secuencia (4 como m nimo por cada ronda de competici n).
- ✓ Recomendable que en semifinales haya 5 bloques a escalar y en las finales 4 bloques. En las semifinales y en las finales se dispondr  de 5 minutos de tiempo para solucionar cada bloque.
- ✓ El competidor antes de comenzar un intento, solo podr  tocar la, o las presas de salida. El hecho de tocar otras presas de manera intencionada o la estructura, comportar  la puntuaci n de un intento, a criterio del  rbitro, y su persistencia puede derivar en una acci n disciplinaria. En ning n caso el competidor podr  recibir ning n tipo de indicaci n externa que le de informaci n sobre los bloques.
- ✓ El n mero de bloques de la fase Clasificatoria o Semifinales y de la fase Final ser  determinado por el Equipador Delegado comunic ndolo al director de la prueba y al Presidente del Jurado y ateni ndose al n mero reglamentario.
- ✓ Cada problema de bloque tendr  un tiempo m ximo asignado para poder ser resuelto, que ser  el mismo para todos los problemas de la misma ronda. Distinguimos dos situaciones en funci n si la ronda es la Clasificatoria o se trata de la ronda Final:



- a) **Ronda clasificatoria:** Cuando finaliza el periodo de tiempo asignado para la realización de la vía, el competidor dejará de escalar inmediatamente (sin poder acabar su intento). Se establece un tiempo de 5 minutos por bloque.
- b) **Ronda final:** Si el competidor se encuentra en su intento a la vía en el momento que se acaba el periodo de tiempo asignado, podrá continuar progresando hasta que caiga al suelo, toque el suelo con cualquier parte de su cuerpo, exceda los límites del bloque o llegue al top con ambas manos y el árbitro de vía lo de por bueno. Se establece un tiempo de 4 minutos.
- ✓ Al entrar en cada zona al competidor le será requerido que se sitúe en la línea oficial de salida, en este momento el competidor puede iniciar su ataque a la vía o continuar su observación. Al final del periodo para la realización de la vía, el competidor cesará de escalar y estará preparado para ir a la siguiente zona. Si el competidor no para de escalar cuando se le ordene, se le descalificará.
 - ✓ Cada bloque tendrá asignada una posición inicial consistente en unas presas de salida. Esta posición inicial estará claramente marchada.
 - ✓ Un intento a un bloque se dará por iniciado cuando estando en la posición inicial, se haya elevado el cuerpo del suelo, y quede suspendido de la estructura, a criterio del árbitro de vía.
 - ✓ El competidor puede preguntar al árbitro en cualquier momento cuánto tiempo le queda. Finalizará el tiempo determinado para cada bloque cuando el aparato sonoro se active en el área de escalada.
 - ✓ El competidor puede retroceder en cualquier punto de la vía, manteniendo su intento siempre que no descienda al suelo.
 - ✓ Un intento se considera acabado con éxito cuando se coge la presa final (claramente marcada) con ambas manos y el árbitro lo considera bueno mediante la voz "OK".
 - ✓ Un intento se considerará fallido en caso de:
 - Caída.
 - Tocar el suelo.
 - Exceder los límites del bloque.
 - No arrancar en la posición correcta de inicio de manos y pies indicada por el árbitro.
 - Agotar el tiempo sin haber completado el bloque.
 - ✓ Finalizado el intento a la ruta con éxito o fracaso, el competidor debe volver inmediatamente al suelo. Si quiere iniciar un nuevo intento debe volver al punto de inicio sin tocar para nada la estructura.
 - ✓ Un competidor puede intentar un problema tantas veces como quiera dentro del tiempo máximo concedido.
 - ✓ Si un competidor completa la ruta con éxito dentro del tiempo concedido para la zona, debe permanecer dentro de la zona de escalada de aquella ruta hasta que el tiempo se acabe y le sea ordenado el paso a la siguiente zona.
 - ✓ Después de cada ruta, el competidor dispondrá de un periodo de reposo igual al tiempo asignado de escalada, si se considera oportuno por parte del equipo arbitral y la organización.
 - ✓ Una presa se considerará como "controlada", a criterio del árbitro, cuando un competidor ha hecho uso de la presa para conseguir una posición estable o controlada.
 - ✓ Los competidores pueden usar cepillos para limpiar las presas a las que lleguen desde el suelo. Los



cepillos metálicos están prohibidos.

- ✓ El uso de resina de pino está prohibido.

7.1.10. Sistema de puntuación

- ✓ La clasificación después de cada ronda se realizará teniendo en cuenta el siguiente criterio:
 - Número de problemas resueltos con éxito.
 - Número total de presas Zonas o Bonus.
 - Número total de intentos realizados para completar los problemas resueltos con éxito.
 - Número total de intentos realizados para obtener las presas Zonas con éxito.
- ✓ Presas Bonus: en todas las vías existirá una presa considerada de bonificación (claramente marcada mediante un color distinto a las de salida y llegada, y al resto de presas), situada según el criterio del equipador. Si el competidor llega a coger estas presas conseguirá unos puntos de bonificación. Todo aquel problema resuelto con éxito se le contará la presa de bonificación, aun no siendo tocada, en el intento que fue conseguido el top.

7.1.11. Mantenimiento de las zonas

- ✓ Los árbitros y el Equipador Delegado deberán cuidar que en cada ronda de competición se mantengan de forma eficiente las zonas de escalada.
- ✓ Si durante la competición se rompiera o moviera alguna presa: siguiendo las instrucciones del árbitro, el equipador realizará o revisará cualquier trabajo de reparación y pondrá al corriente al Presidente del Jurado. Si el resultado de la reparación supone una ventaja o desventaja para los competidores siguientes, el Presidente del Jurado puede tomar la decisión de continuar haciendo esta zona en esa ronda o eliminarla y no considerar la puntuación obtenida en ella para ningún competidor. Si no existe ninguna otra zona disponible y la ronda sólo se disputaba a 4 zonas, el Presidente del Jurado, de forma excepcional puede dar validez a la ronda disputándose únicamente 3 zonas.
- ✓ Limpieza de presas: la frecuencia y método de limpieza de las presas en las zonas de escalada los decidirá el árbitro (consultando al Equipador Delegado) antes de dar comienzo cada ronda de competición.

7.1.12. Incidentes técnicos

- ✓ El árbitro de competición puede decretar incidente técnico sí:
 - Una presa está rota o suelta.
 - Cualquier otro acontecimiento que suponga una desventaja o ventaja para un competidor, no siendo resultado de la acción del propio competidor.
- ✓ El árbitro de competición deberá decretar incidente técnico siempre que se haya producido cualquier aspecto que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas.
- ✓ El árbitro de vía puede declarar incidente técnico, a petición del competidor sí:
 - a) El competidor no se encuentra en posición legítima debido al incidente técnico y reclama al árbitro, quién da la razón al competidor. En el caso de una presa que se ha movido y si existen dudas al respecto, el árbitro debe pedir al equipador que suba a verificarlo.
 - b) El competidor permanece en posición legítima a pesar del incidente técnico pero reclama al árbitro que se le conceda incidente técnico. El competidor debe especificar concretamente lo ocurrido y esperar a que el árbitro le dé su conformidad para abandonar su intento a la vía.



- ✓ Cualquier competidor sujeto a incidente técnico pero que continúe escalando porque se encontraba en posición legítima, no puede en caso de caída posterior reclamar incidente técnico en ese intento. Aunque sí podrá hacerlo, si debe volver a intentar la misma zona y ésta ha quedado dañada.
- ✓ El competidor sujeto a incidente técnico que ha afectado el bloque y que reclama al árbitro, debe dejar la vía en cuestión y esperar dentro del área de escalada marcada hasta que finalice el tiempo y se le ordene desplazarse a la siguiente zona. La reparación del bloque comenzará tan pronto como sea notificada por el árbitro al equipador.
- ✓ Si la reparación de la vía no finaliza antes del tiempo de rotación se llevará a los competidores afectados (a quienes toque esa zona) a la zona de aislamiento, controlando que no puedan establecer contacto con nadie hasta que se haya finalizado la reparación. Entonces los competidores volverán al bloque siguiente del incidente técnico para, una vez acabada su ronda, volver a la vía reparada como se detalla en el siguiente punto.
- ✓ El competidor o competidores afectados por una reparación continuarán su ronda por las zonas siguientes hasta que finalice la ronda. Entonces el competidor o competidores volverán a la zona no realizada debido al incidente técnico para reintentar la vía. El tiempo permitido para volver a intentar la vía será el tiempo que le quedaba por finalizar su intento (en el momento que el incidente técnico se comunico a los árbitros), más un mínimo de 60 segundos.
- ✓ Cuando deba hacerse una reparación o un competidor esté pendiente de un reintento, el competidor que está esperando en la zona de tránsito deberá ser devuelto a la zona de aislamiento, tantas veces como sea necesario.
- ✓ Si el tiempo para reparar una zona se alargara más de una rotación, el Presidente del Jurado puede eliminar ese bloque en esa ronda o acceder a que los competidores continúen y declarar incidente técnico cada vez que accedan a la zona.
- ✓ Si el incidente técnico es tal que la ronda entera debe ser parada, los competidores que están escalando serán llevados a la zona de aislamiento, controlando que no mantengan contactos con nadie, hasta que el incidente haya sido subsanado.

7.1.13. Clasificación y cuotas para cada ronda

- ✓ Después de cada ronda de competición, los competidores se situarán en la clasificación de acuerdo con la puntuación obtenida y los bonos de desempate según se especifica en el apartado 7.1.11.
- ✓ En caso de plazas empatadas se usarán los puntos de bonificación para deshacer el empate. Si el empate continúa y se trata de la ronda final se utilizará la clasificación de la ronda previa. Si a pesar de esto el empate en plaza de la clasificación continuara, habrá una plaza ex aequo.
- ✓ La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza tendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza; los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.
- ✓ La cuota fijada para la ronda final será anunciada por los organizadores antes de empezar la competición. Esta cuota no deberá ser menor de 6 ni mayor de 20.
- ✓ Cualquier competidor que realice toda la ronda con la puntuación máxima pasará directamente a la final. Si no existen suficientes competidores que hayan obtenido la puntuación máxima para cubrir la

cuota de la final, se recurrirá a la clasificación para cubrir esa cuota; si existieran empates en las plazas de acceso se actuará como se especifica a continuación:

- Si el empate entre competidores provoca un exceso de competidores en las plazas que dan acceso a la ronda final, se escogerá siempre el número más pequeño de competidores, sin sobrepasar el mínimo reglamentario. Esta última norma podría ser modificada por el Presidente del Jurado.

7.2. Formato de escalada en Grupos (o Redpoint)

- ✓ Se define como el formato de Bloque en Grupo aquella escalada en bloque que realizan todos los participantes a la vez (en grupo) con la posibilidad de escalar todos los bloques o problemas en el mismo período de tiempo (también llamado sistema americano). Los escaladores pueden visualizar a los otros participantes en sus intentos, así como intercambiar información (término inglés de "redpoint") entre ellos, pero sin recibir indicaciones externas.
- ✓ Entre los intentos de los escaladores, éstos podrán intercambiar indicaciones, pero en ningún caso (escaladores, entrenadores o público) podrán dar indicaciones a un escalador durante su intento al bloque.
- ✓ Durante el período de tiempo asignado para completar la ronda, cada escalador se administrará el tiempo como crea conveniente.
- ✓ Así mismo, cada escalador podrá realizar un número de intentos máximos determinado por el presidente del jurado para cada categoría, y cada escalador podrá realizar en el orden que desee cada bloque aplicando la estrategia que crea oportuna.

7.2.1. Reglamento idéntico al de Bloque: Rotación a vista (7.1) con cambios

A continuación definimos los puntos diferenciales respecto el reglamento definido para Bloque: Rotación a vista.

7.2.2. Zona de tránsito y preparación previa a la escalada

- ✓ Se procederá como marca el punto 7.1.8 del actual reglamento, pero el tránsito desde la zona de aislamiento a la zona de competición se realizará conjuntamente con el grupo de escaladores que, de la misma o diferente categoría, participen en los mismos bloques, todos juntos.

7.2.3. Período de observación

- ✓ A diferencia de lo que marca el punto 7.1.10 en relación al procedimiento de escalada, el período de observación se establece para todo el grupo, que previamente se habrán situado en la zona de competición. Es entonces cuando uno de los árbitros mostrará a todos los escaladores del grupo el recorrido de cada bloque, juntamente con el equipador. Así, indicarán claramente a todos los participantes las posiciones de salida, top y cualquier particularidad que pueda existir en cada bloque. Una vez se muestren todos los bloques, el árbitro informará a todos los participantes que en aquel momento comienza el tiempo asignado para la ronda.

7.2.4. Procedimiento de escalada

- ✓ En cada ronda de competición, los escaladores intentaran un número de bloques (5 como mínimo en cada ronda de competición).



- ✓ El número de escaladores que compiten en el mismo grupo y que pertenecen a la misma categoría y ronda de competición puede variar en función del número de participantes inscritos en la prueba.
- ✓ El tiempo concedido para la realización de todos los bloques por parte de los escaladores será asignado por el presidente del jurado, de acuerdo con el equipador delegado de la prueba.
- ✓ Cada escalador pedirá claramente al árbitro de vía turno para realizar su intento, en el caso de haber escaladores realizando el bloque o esperando su turno.
- ✓ Cada problema de bloque tendrá asignado una posición inicial que estará formada por una posición de salida. Esta posición inicial estará claramente marcada.
- ✓ Un intento a un problema de bloque se dará por iniciado cuando desde la posición de salida, el escalador esté suspendido de la estructura, a criterio del árbitro de vía.
- ✓ El escalador puede preguntar al árbitro de vía en cualquier momento cuanto tiempo le queda a la ronda de competición.
- ✓ El escalador puede retroceder en cualquier punto de la vía, manteniendo su intento siempre que no toque el suelo.
- ✓ ¡Un intento se considera acabado cuando se coja la presa final o Top (claramente marcada) con las dos manos y el árbitro lo de por bueno a la voz de "Ok!".
- ✓ Un intento se considera fallido en caso de:
 - Caída.
 - Tocar el suelo.
 - Exceder los límites de la ruta.
 - Extinguir el tiempo sin haber completado el problema.
- ✓ Finalizado el intento del bloque de forma exitosa o no, el escalador ha de volver inmediatamente al suelo. Si quiere iniciar un nuevo intento, ha de volver al punto de inicio sin tocar la estructura, o guardar su turno para un nuevo intento.
- ✓ Un escalador puede intentar un problema todas las veces que quiera, dentro del tiempo máximo concedido.
- ✓ El árbitro de vía podrá requerir la presencia del presidente del jurado si observa cualquier conducta antideportiva por parte de algún escalador, como por ejemplo estar un tiempo excesivo en alguno de los bloques o realizar múltiples intentos a un mismo bloque siempre que esté perjudicando a la dinámica de otros escaladores del grupo. Así mismo, entre los intentos de los escaladores, éstos podrán intercambiar indicaciones, pero en ningún caso (escaladores, entrenadores o público) podrán dar indicaciones a un escalador durante su intento.
- ✓ Una presa se considera dominada según el criterio del árbitro. Una presa se considerará "controlada", cuando un escalador haga uso de la presa para conseguir una posición estable o controlada.
- ✓ Los escaladores pueden utilizar cepillos para limpiar las presas a las que se lleguen desde el suelo. Los cepillos metálicos están prohibidos.
- ✓ El uso de resinas de pino está prohibido.



- ✓ Si un escalador completa todos los bloques con éxito dentro del tiempo concedido para la ronda, tendrá que abandonar la zona de competición, entregando su tarjeta de competición al árbitro del último bloque en el que ha completado su participación.
- ✓ Cada vez que un escalador completa un bloque o considera que no volverá a realizar ningún intento, firmará la tarjeta de anotación al árbitro de vía correspondiente.
- ✓ Una vez acabado el tiempo otorgado para el grupo en la realización de los bloques, cada participante deberá firmar y entregar la tarjeta de anotación al árbitro de vía donde estaba realizando su último intento.

7.2.5. Mantenimiento de las zonas

- ✓ Se mantiene todo lo especificado en el punto 7.1.12 del presente reglamento.

7.2.6. Incidentes técnicos

- ✓ Tal y como establece el punto 7.1.13, el árbitro de competición puede decretar incidente técnico si:
 - Una presa se mueve o se rompe.
 - Cualquier otro tipo de acción que suponga una ventaja o desventaja para un escalador, no siendo como resultado de ninguna acción del propio escalador.
- ✓ El árbitro de competición deberá decretar incidente técnico siempre que se haya producido cualquier aspecto que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas
- ✓ En estos casos, se procederá como marca el punto 7.1.13, con la particularidad que la afectación será para el grupo entero. De esta forma, el presidente del jurado será quién determinará el tiempo total que se añadirá al tiempo concedido para la ronda, desde un mínimo de 60 segundos hasta un máximo basado en el tiempo que el incidente técnico afecta a los participantes, siempre que la reparación de la vía no exceda de los 2 minutos.
- ✓ A criterio del escalador, éste aceptará continuar su intento al bloque en caso de incidente técnico o parará un intento para proceder con la reparación, no contando este intento en la tarjeta de anotación en caso de tener que parar la escalada.

7.2.7. Clasificación y cuotas para cada ronda

- ✓ Se mantiene todo lo especificado en el punto 7.1.14 del presente reglamento.

Artículo 8. MODALIDAD de VELOCIDAD

- ✓ La escalada de velocidad consiste en escalada de itinerarios idénticos lo más rápido posible mediante escalada en polea. Como sucede en dificultad, ninguna ayuda artificial está permitida en la progresión del competidor. El tiempo obtenido determina la clasificación del competidor.

8.1. El muro de escalada

- ✓ Todas las competiciones autorizadas por la FMM se desarrollaran en el muro específico para la modalidad de velocidad diseñada por la IFSC en la versión de 15 metros. El muro estará construido de acuerdo con la normativa UNE EN 12572.



- ✓ La superficie del muro de escalada permitirá en su totalidad su uso para escalar. Los márgenes laterales de la estructura y el margen superior no se pueden utilizar para escalar, y tampoco se podrán utilizar los agujeros del muro donde van colocadas las presas.
- ✓ Si es necesario delimitar una vía en el muro para separarla claramente de la otra vía, la delimitación se realizará con una marca continua y claramente identificable.
- ✓ El muro de velocidad tendrá como referencia los materiales habituales utilizados en pruebas oficiales de la IFSC.

8.2. Seguridad

- ✓ Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que:
 - Lesione al competidor.
 - Lesione u obstruya a otro competidor.
- ✓ El árbitro de vía y el equipador delegado han de inspeccionar cada vía antes del comienzo de cada ronda de competición para así asegurarse que se han tomado las medidas de seguridad necesarias.
- ✓ En particular, el Presidente del Jurado, los árbitros de vía y el equipador delegado:
 - Se asegurarán que todo el equipo y las medidas de seguridad cumplan los estándares de UIAA/CE, y el reglamento de escalada deportiva FMM.
 - Las cuerdas de la competición serán para uso en simple, en perfecto estado, con el diámetro adecuado para una prueba de escalada deportiva y se tendrá especial cuidado de ellas durante toda la competición. Cualquier duda del estado de la cuerda se consultará con el Presidente del Jurado, el Equipador Delegado y el Director de Competición para que sea retirada y reemplazada por otra nueva. La frecuencia en que se ha de cambiar la cuerda la determinará el Árbitro de vía o el Director de Competición aconsejados por el Equipador Delegado.
- ✓ Antes del comienzo de cada ronda, el Presidente del Jurado y el Director de Competición se asegurarán que existe un dispositivo médico para actuar en caso de accidente o lesión de un competidor o cualquier otra persona. Sin el correspondiente dispositivo médico no se podrá llevar a cabo la competición.
- ✓ Todo el material utilizado en una competición ha de estar homologado por la UIAA/CE.
- ✓ El equipador procurará que la cuerda no moleste al competidor, separándola con un punto de seguro.
- ✓ La conexión de la cuerda con el punto de desviación y el lugar del descuelgue o top-rope se realizarán con mosquetones de seguridad y cintas exprés conectadas con un Maillon Rapide homologado.

8.3. Requisitos generales:

- ✓ A excepción de las camisetas de competición, si son proporcionadas por el organizador de la competición (que deberá llevar cada competidor y que no podrá ser cortada ni modificada) cada competidor es libre de usar cualquier marca de arnés (es obligatorio llevar puesto un arnés de cadera), calzado de escalada, bolsa de magnesio y vestimenta que prefiera.
- ✓ Los competidores utilizarán una cuerda simple proporcionada por los organizadores. La frecuencia con la que esta cuerda deberá ser cambiada la determinará el árbitro de Vía

conjuntamente con el equipador (como se indica en el punto 8.2). La cuerda se unirá al competidor a través de un mosquetón de seguridad homologado de acuerdo a los estándares de la UIAA/CE, con un nudo de doble ocho reseguído.

- ✓ El Presidente del Jurado tendrá la autoridad para solicitar que se aparte de la zona de competición a cualquier persona que no observe las medidas de seguridad.

8.4. Aseguradores y aseguramiento

- ✓ Todo el material que se utilice para el aseguramiento de los competidores ha de estar homologado por la UIAA/CE.
- ✓ Los árbitros verificarán que los aseguradores sean competentes. El árbitro de vía y el Director de Competición tienen autoridad para pedir que se sustituya cualquier asegurador o cualquier otra persona que ponga en peligro la seguridad, avisando al Presidente del Jurado que será el que ejecute esta petición.
- ✓ Los aseguradores han de estar en posesión de un certificado de la entidad o federativo que los acredite que son aptos para desarrollar su labor.
- ✓ La cuerda será controlada por un asegurador, y asistida como mínimo por una segunda persona. El asegurador tendrá que utilizar un dispositivo de aseguramiento homologado por la UIAA/CE.
- ✓ El asegurador tendrá que tener especial cuidado durante el intento del competidor de que los movimientos del competidor no pueden ser imposibilitados en ningún momento por el hecho que la cuerda esté muy floja o muy tensada.
- ✓ El asegurador ha de tener la cantidad de cuerda suficiente todo el tiempo que asegura. Cualquier tensión en la cuerda puede ser interpretada como una ayuda externa en el intento del competidor a la vía, y el árbitro de vía puede declarar un incidente técnico por este hecho.
- ✓ Un árbitro de vía puede pedir al Presidente del jurado el cambio de un asegurador en cualquier momento, y el Presidente le comunicará al mismo asegurador y al Director de Competición el cambio del asegurador y el motivo.
- ✓ Si el competidor llega al top de la vía o cae en su intento, el asegurador se encargará de bajar el competidor hasta el suelo de forma segura.

8.5. Inscripción para la competición

- ✓ Para participar a la competición es necesario realizar la correspondiente inscripción que quedará cerrada cuando la organización, de acuerdo con la FMM, lo determine.

8.6. Reunión técnica

- ✓ Antes de la competición, se celebrará una reunión técnica en la que se informará de:
 - Confirmación de las preinscripciones, y verificación de las tarjetas federativas de los participantes.
 - Sorteo y orden de salida de los competidores.
 - Hora de entrada y lugar de calentamiento.
 - Hora de inicio de la competición.
 - Desarrollo simultáneo o alterno (Femenino/Masculino).
 - Puntualizaciones al reglamento en caso de existir.

8.7. Orden de inicio de la Competición



- ✓ El orden de comienzo de la primera fase (clasificación) será hecho por sorteo por los árbitros entre todos los participantes inscritos. Para la ronda final, el orden de comienzo de las eliminatorias será como se describe en el apartado 8.13.
- ✓ El orden de comienzo de fase clasificatoria y de las eliminatorias finales deberá ser publicado en el tablón de anuncios oficial y en otros posibles tabloneros informativos.

8.8. Zona de inscripción y aislamiento

- ✓ Todos los competidores inscritos para competir en una de las rondas de una competición han de registrarse y entrar en la zona de aislamiento nunca más tarde de la hora especificada en la reunión técnica. Cuando comience la competición, la zona de aislamiento quedará cerrada y cualquier competidor que no se encuentre en ese momento en su interior, será descalificado de la competición.
- ✓ Solo aquellas personas especificadas a continuación podrán entrar en la zona de aislamiento (y necesitarán una identificación previa, y el permiso del Presidente del Jurado):
 - Árbitros de la competición
 - Organizadores de la competición
 - Aseguradores
 - Competidores inscritos y elegidos para competir en esa ronda de competición
 - Personal técnico de FMM
 - Prensa autorizada y otras personas que crean oportunas el Presidente de la Competición y el Presidente del Jurado
- ✓ Nadie podrá entrar en la zona de aislamiento durante la competición, a excepción de los competidores que esperen su turno, los árbitros o personas autorizadas por el Presidente del Jurado. Los árbitros pueden reducir, si lo creen oportuno, el número de personas de la zona de aislamiento.
- ✓ No se permitirá la entrada de ningún animal de compañía a la zona de aislamiento, aunque pertenezcane las personas autorizadas en esta zona. Además, estará totalmente prohibido fumar o ingerir bebidas alcohólicas en la zona de aislamiento.
- ✓ No estará permitida la entrada y la utilización de teléfonos móviles en la zona de aislamiento, así como de cualquier aparato electrónico con conexión al exterior mediante telefonía o internet. Estos aparatos podrán ser custodiados por los árbitros durante el periodo que dure la competición.
- ✓ La zona de aislamiento estará constituida por 2 áreas, una de descanso y relajación y otra de calentamiento en la que se incluirá una zona de escalada que tendrá, como mínimo, 30 m² (recomendable 3 x 10) escalables con un desplome de 10 a 30 grados de pendiente negativa. Habrá, como mínimo, 10 presas variadas por cada m². Estará completamente equipada con colchonetas para proteger eventuales caídas en cualquiera de sus partes. La superficie mínima de la zona respetará el ratio de 2 m² por competidor.

8.9. Periodo de observación

- ✓ Excepto cuando los árbitros especifiquen lo contrario, al competidor inscrito en una ronda de competición se le permitirá un periodo de observación anterior al comienzo de la competición, durante el cual podrá hacer un estudio de la vía.

- ✓ Nadie podrá acompañar a los competidores durante el periodo de observación y éstos no se comunicaran en ningún caso con cualquier otra persona situada fuera del área de observación.
- ✓ El periodo de observación será decidido por el Presidente del Jurado con los consejos del equipador y no podrá exceder en ningún caso los 5 minutos.
- ✓ Durante el periodo de observación, un equipador puede hacer una demostración escalando la vía.
- ✓ Los competidores deberán permanecer en la zona designada como área de observación.
- ✓ Los árbitros decidirán si se podrá tocar o no tocar la pared al iniciar la escalada.
- ✓ Durante el periodo de observación, los competidores podrán usar prismáticos y tomar notas o hacer esbozos (a mano). Ningún otro tipo de equipo de grabación será permitido.
- ✓ Al final del periodo de observación los competidores retornarán inmediatamente a la zona de aislamiento. Si se produjese alguna demora en el retorno a la zona de aislamiento se podrá sancionar con una tarjeta amarilla, y si persiste en la demora se descalificará al competidor según el régimen Disciplinario (Apartado 10).

8.10. Zona de tránsito y preparación previa a la escalada

- ✓ Antes de empezar su intento a la vía, cada competidor será escoltado por un oficial autorizado desde la zona de aislamiento a la zona de tránsito inmediatamente adyacente al muro de escalada. Al competidor no se le permitirá observar desde la zona de tránsito ninguna vía o situación de éstas, la superficie del muro, ni a ningún otro competidor en proceso de intentar su vía.
- ✓ En la zona de tránsito, a los competidores no se les permitirá la compañía de ninguna persona que no sea designada para acompañarlo a la zona de tránsito, así como por ningún animal de compañía, aunque pertenezcan a personas autorizadas en esa zona. Además, estará prohibido fumar o beber bebidas alcohólicas en esta zona de tránsito.
- ✓ Al llegar a la zona de tránsito cada competidor deberá ponerse su calzado de escalar, y realizar todos los preparativos finales para su intento a la vía.
- ✓ Todo el equipo de escalada deberá ser inspeccionado y aprobado por un oficial autorizado antes de que el competidor pueda escalar. El uso de equipo o algún cambio en la camiseta oficial, provocará la inmediata descalificación del competidor.
- ✓ Cada competidor deberá estar listo para dejar la zona de tránsito y entrar en la zona de competición cuando se le den instrucciones para así hacerlo. Cualquier retraso puede dar como resultado una tarjeta amarilla” y si persistiese éste, la descalificación automática según el régimen Disciplinario (Apartado 10).

8.11. Zona de Competición

- ✓ En la zona de competición solo podrán estar aquellas personas especificadas en la siguiente lista (y que necesitan una identificación previa, y permiso del Presidente del Jurado):
 - Árbitros de la competición
 - Organizadores de la competición



- Aseguradores
 - Competidores inscritos o elegidos para competir
 - Personal técnico de FMM
 - Prensa autorizada por el Presidente de la Competición y el Presidente del Jurado
- ✓ No se permitirá la entrada de ningún animal de compañía a la zona de competición, aunque pertenezcan a las personas autorizadas en esta zona. Además, estará totalmente prohibido fumar o ingerir bebidas alcohólicas en la zona de competición.

8.12. Procedimiento de Escalada

- ✓ El competidor llegará a la zona de competición y se situará en la base del muro de escalada. Se le pedirá que se sitúe en la posición de salida, con un pie en el suelo y el otro situado en la primera presa, y las dos manos en la presa de salida.
En este punto el árbitro preguntará: ¿PREPARADOS?
Después de una pequeña pausa el árbitro dirá: ¡YA!
- ✓ Se puede substituir el "¡YA!" por una señal visual o auditiva que sea clara y nítida.
No se admite ninguna apelación contra la instrucción de comenzar la vía, con excepción de aquel competidor que señale con claridad que aún no estuviera preparado cuando el árbitro le pregunte.
- ✓ Al llegar al final de la vía, el competidor tendrá que parar el cronómetro pulsando la placa situada en el top o bien tocando la señal de final de vía para que así los árbitros detengan el cronómetro.
- ✓ El tiempo de realización de la vía será considerado en: segundos, décimas y centésimas de segundo, es decir: 1/100. El sistema de cronometrado ha de ser capaz de registrar hasta milésimas, es decir: 1/1000, para así poder asegurar el tiempo en los segundos, décimas y centésimas de segundo, redondeando las milésimas a las décimas inferiores.
- ✓ Este tiempo vendrá determinado por:
- a) Marcador mecánico-eléctrico: Se activa a la señal de inicio dada por el árbitro y se parará cuando el competidor pulse la señal final de vía.
Como mínimo, un asistente del árbitro registrará el tiempo con un cronómetro manual.
 - b) Cronometrado manual: Se realizará por tres personas, un árbitro y dos asistentes desde la señal de salida hasta el final de vía.
- ✓ Un competidor será eliminado si:
- En la ronda de Clasificación cae sin acabar la vía.
 - En la ronda final cae sin finalizar la vía. Si caen los dos competidores enfrentados en la misma eliminatoria, ésta se tendrá que volver a hacer de forma inmediata.
 - Se utilizan presas o puntos de progresión prohibidos.
 - Una vez comenzada la vía, alguna parte del competidor toca el suelo.
- ✓ Se permiten dos salidas falsas por competidor y vía. Tres salidas falsas en la misma vía significan la descalificación del competidor.

8.13. Sistema de puntuación o clasificación

- ✓ Los participantes se clasificarán según el tiempo conseguido en su intento de vía. El tiempo de realización de la vía será considerado en: segundos, décimas y centésimas de segundo.
Los tiempos obtenidos en la ronda clasificatoria pueden ser por:
- Tiempo obtenido en la vía clasificatoria.

- El tiempo obtenido en dos intentos a la vía clasificatoria.

- ✓ En la ronda de clasificación, los 4, 8 o 16 tiempos menores en función de la participación global determinarán el paso a la ronda final. La ronda final se disputará mediante el sistema de eliminación directa, como se describe en el apartado 8.16.

8.14. Mantenimiento del muro

- ✓ Los árbitros y el Equipador Delegado deberán cuidar que en cada ronda de competición se mantenga de forma eficiente el muro de escalada.
- ✓ Si durante la competición se rompiera o moviera alguna presa, siguiendo las instrucciones del árbitro, el equipador realizará o revisará cualquier trabajo de reparación y pondrá al corriente al Presidente del jurado. Si el resultado de la reparación supone una ventaja o desventaja para los competidores siguientes, el Presidente del Jurado puede tomar la decisión de continuar esa ronda o detenerla y comenzar de nuevo. La decisión del Presidente del Jurado será inapelable.
- ✓ Limpieza de presas: la frecuencia y método de limpieza de las presas en los muros de escalada los decidirá el árbitro (consultando con el equipador) antes de dar comienzo cada ronda de competición.

8.15. Incidentes técnicos

- ✓ El árbitro de competición puede decretar incidente técnico si:
 - Existe una tensión o una obstrucción en la cuerda que utiliza el competidor.
 - Una presa está rota o suelta.
 - Existe una cinta exprés o mosquetón colocados incorrectamente.
 - Cualquier otro incidente que suponga una desventaja o ventaja para un competidor, no siendo como resultado de la acción del propio competidor.
- ✓ El árbitro de competición decretará incidente técnico siempre que se haya producido cualquier circunstancia que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas.
El árbitro de competición puede declarar incidente técnico a petición del competidor si:
 - El competidor no se encuentra en posición legítima debido al incidente técnico y reclama al árbitro, quién da la razón al competidor. En el caso de una presa que se ha movido, y si existen dudas al respecto, el árbitro debe pedir al equipador que suba a verificarlo.
 - El competidor permanece en posición legítima a pesar del incidente técnico pero reclama al árbitro que se le conceda incidente técnico. El competidor debe especificar concretamente lo ocurrido y esperar a que el árbitro le dé su conformidad para abandonar su intento a vía.
- ✓ El competidor que es perjudicado por el incidente técnico se le permite un periodo de recuperación en la zona de aislamiento sin que pueda entrar en contacto con ningún otro competidor, persona o técnico. El competidor tendrá que decidir inmediatamente cuando quiere volver a comenzar su próximo intento a la vía, que podrá ser entre:
 - El siguiente inmediato competidor
 - O antes del quinto competidor siguienteSi no hubieran tantos competidores en competición se le permitirá un tiempo mínimo de recuperación de 5 minutos antes de intentar la vía.
- ✓ Si el incidente técnico sucede durante las rondas de eliminación finales, los dos competidores tendrán que repetir la vía.
- ✓ El competidor perjudicado por el incidente técnico durante la ronda de clasificación se le registrará el mejor resultado de sus tentativas a la vía.



8.16. Clasificación y cuotas para cada ronda

- ✓ Después de cada ronda de competición, los competidores se agruparan en la clasificación de acuerdo al tiempo conseguido tal y como se define en el apartado 8.13.
- ✓ Ronda de Clasificación:
 - La cuota fijada para el paso a la final será de 4, 8 o 16 hombres y 4, 8 o 16 mujeres con los menores tiempos conseguidos. En caso que un empate hiciera necesario que más de 4, 8 o 16 competidores estuvieran en la ronda final, se disputarán las eliminatorias necesarias entre los competidores empatados en las últimas plazas para cerrar la cuota de acceso final en 4, 8 o 16 competidores.
 - Si existe un empate en las 4, 8 o 16 plazas que dan acceso a la final, que no implica un aumento de cuota pero si la indeterminación de la clasificación, se disputaran las eliminatorias necesarias entre los competidores empatados para que las 4, 8 o 16 plazas que dan acceso a la final sean ocupadas por un solo competidor.
- ✓ Ronda final:
 - Los 4, 8 o 16 finalistas se enfrentaran por parejas compitiendo simultáneamente en vías idénticas. El sistema de ronda final es de eliminación directa, de forma que sólo uno de los dos competidores pasará a la siguiente ronda.
 - El orden de eliminatorias de la ronda final se realizará según las figuras 8.1 (4 finalistas), 8.2 (8 finalistas) o 8.3 (16 finalistas).
 - Si durante la disputa de la ronda final existe en alguna eliminatoria un empate, se realizará una nueva eliminatoria para romper el empate.
 - Así mismo, si una vez acabada la final existe un empate en la primera posición de la clasificación, se realizará una nueva eliminatoria para romper el empate.

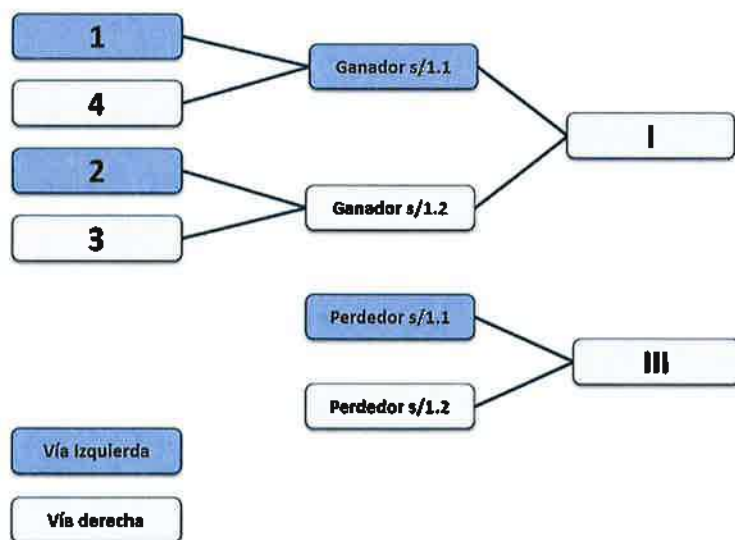


Figura 8.1: Orden de salida en la ronda final de 4 participantes

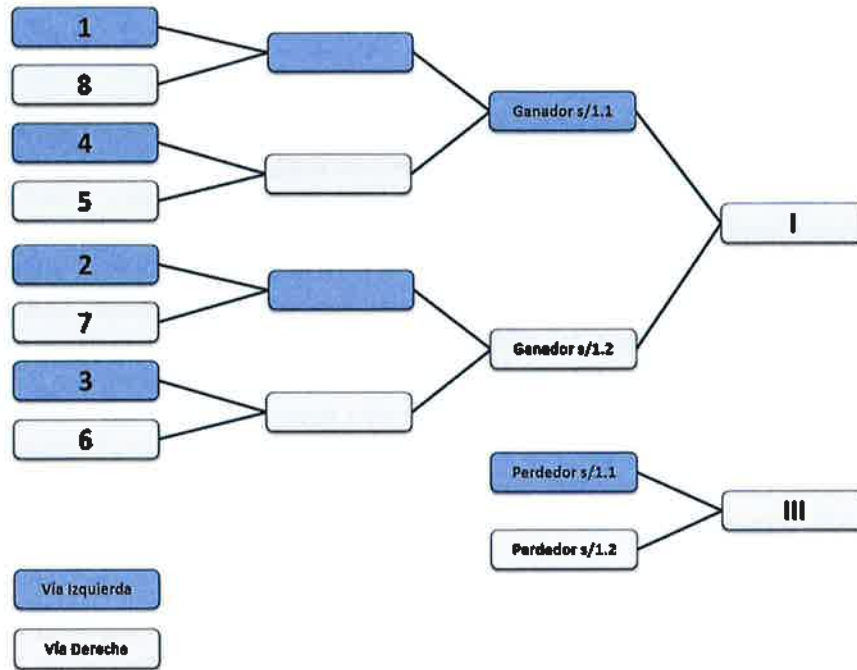


Figura 8.2: Orden de salida en la ronda final de 8 participantes

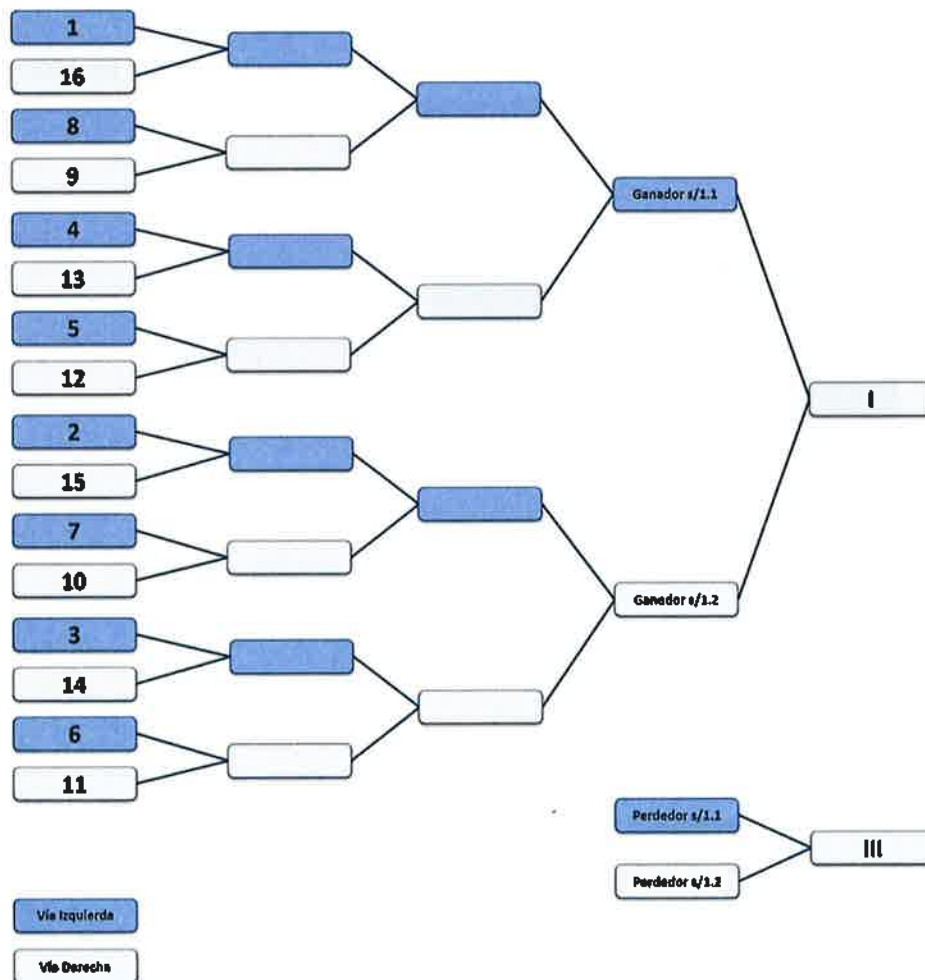


Figura 8.3: Orden de salida en la ronda final de 16 participantes



Artículo 9. DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de la FMM.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FMM sigue lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Dicho Comité sigue las directrices de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), y será el encargado de relacionarse con la AEPSAD, a los efectos procedentes.

La competencia sancionadora en materia de dopaje a partir de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, corresponde a la AEPSAD y sólo cuando se trate de deportistas calificados oficialmente de nivel nacional o que participen en competiciones nacionales, la competencia corresponderá a la FMM. En este caso y delante de una muestra con resultado adverso, el Comité Anti-Dopaje de FMM informará de su resolución al régimen de Disciplina de la FMM para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

ARTICULO 10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA

10.1. Introducción

El Presidente del Jurado tiene la máxima autoridad para todas las actividades y decisiones que afecten a la competición dentro del área delimitada para ello; presidente de área de inscripción, zonas de aislamiento y tránsito, zona de competición inmediatamente enfrente del muro de escalada y el muro de escalada.

10.2. Los competidores

- ✓ El Presidente del Jurado y los Árbitros de Vía estarán autorizados a tomar las siguientes acciones, especificadas abajo, respecto a las infracciones del reglamento de competición y conductas indisciplinadas de algún competidor dentro del área de competición:
 - Informal, aviso verbal.
 - Aviso oficial, acompañado de una "Tarjeta Amarilla".
 - Descalificación de la competición, acompañada por una "Tarjeta Roja".
 - El Presidente del Jurado será el único autorizado para tomar esta decisión.

- ✓ Se puede mostrar una "Tarjeta Amarilla" a causa de las siguientes infracciones:
 - Retrasarse en el retorno a la zona de aislamiento siguiendo las instrucciones del Presidente del Jurado o del Árbitro de Vía. Mayor retraso puede producir la descalificación.
 - Utilizar los pies para acercar la cinta exprés a la mano
 - No comenzar de acuerdo con las instrucciones del Árbitro de Vía.
 - No obedecer las instrucciones del Árbitro de Vía o del Presidente del Jurado.
 - Uso de lenguaje obsceno o abusivo, o comportamiento violento.
 - Comportamiento antideportivo.

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el trámite especificado en el apartado 9.

La muestra de una segunda tarjeta amarilla en una temporada, supondrá la descalificación del competidor para la siguiente prueba oficial FMM.

- ✓ **Descalificación sin otras sanciones:** Las siguientes infracciones del reglamento supondrán una “Tarjeta Roja” y la inmediata descalificación del competidor de la competición sin que exista otra sanción:
 - Llegar a la zona de aislamiento después de la hora de cierre establecida.
 - Observar las rutas fuera del área permitida de observación.
 - Salir de la zona de aislamiento sin respetar el turno de competición.
 - No ir correctamente equipado al comienzo de la ruta.
 - Usar material no aprobado.
 - Modificar y/o no llevar la ropa oficial y/o el dorsal proporcionado por la organización.
 - Uso de sistemas de comunicación no autorizados en la zona de aislamiento o en otra área restringida.
 - No comenzar la vía según lo dispuesto en los apartados 4.11.-, 5.9.-, y 6.10- según las diferentes pruebas.
 - Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan.Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el trámite especificado en el apartado 10.

- ✓ **Descalificación con inmediata referencia al régimen de Disciplina:** Las siguientes infracciones del reglamento supondrán una “Tarjeta Roja” y la inmediata descalificación del competidor de la competición con referencia al régimen de Disciplina, siguiendo la consecuente sanción de suspensión para la siguiente prueba de la Copa de Madrid, o siguiente competición oficial FMM:
 - a) **Infracciones del reglamento cometidas en el área de competición, zona de tránsito y aislamiento:**
 - Obtener información de la ruta que se va a realizar por medios no permitidos por el reglamento.
 - Transmitir información a otros competidores más allá de lo permitido por el reglamento.
 - Distraer o interferir a cualquier competidor el cual se esté preparando o en proceso de intento a una ruta.
 - No cumplir las instrucciones de los Árbitros y/o oficiales de la organización.
 - No participar en las ceremonias oficiales u otros eventos oficiales.
 - No ir bajo las regulaciones que competen a la indumentaria del competidor.
 - Comportamiento antideportivo o serios disturbios y/o, uso de palabras abusivas, ofensivas, palabras violentas, o comportamiento inapropiado con los organizadores, árbitros, managers, otros competidores y público en general.

 - b) **Infracciones cometidas fuera del área de competición pero dentro de la zona de público:**
 - Comportamiento antideportivo o serios disturbios y/o, uso de palabras abusivas, ofensivas, palabras violentas, o comportamiento inapropiado con los organizadores, Árbitros, managers, otros competidores y público en general.

- ✓ **En el tiempo más breve posible, después de mostrar una “Tarjeta Amarilla” o una “Roja”, el Presidente del Jurado (bajo su criterio o consultando con el Árbitro de Vía responsable) hará:**
 - Remitir un escrito al competidor, (o en ausencia de éste, a su manager) indicando la infracción y la consiguiente acción disciplinaria de acuerdo con los reglamentos.
 - El Presidente del Jurado deberá remitir copia de este escrito, con un informe detallado de la infracción, evidencias y recomendaciones de posibles sanciones al régimen de Disciplina Deportiva de la FMM.

10.3. Equipo oficial

- ✓ El equipo oficial (entrenadores, managers, médicos, fisioterapeutas, masajistas, etc) será sancionado y tratado de la misma manera que a los competidores.





FMM.ES



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE MONTAÑISMO

AVDA. SALAS DE LOS INFANTES, 1
5ª PLANTA 28034 - MADRID

Artículo 11. RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN

11.1. Generalidades

- ✓ Todas las reclamaciones escritas tendrán que realizarse en español.

11.2. Jurado de apelación

- ✓ En el caso de que existiera una reclamación escrita, u oral en el caso 9.4.- apdo. b), el Presidente del Jurado formará un Jurado de apelación compuesto por el Presidente del Jurado, el Delegado de la FMM y el Árbitro de Vía no involucrado en el incidente. La reclamación se resolverá tan rápidamente como lo permitan las circunstancias. En el caso de una reclamación por escrito, la decisión del Jurado de Apelación deberá realizarse por escrito y entregada en mano por el Presidente del Jurado a la persona que realizó la reclamación oficial, o en caso de una reclamación en el caso del punto 9.4.- apdo. b), el manager o el competidor serán informados. La decisión del Jurado de Apelación respecto al Punto 9.4.- de estos reglamentos será definitiva y no se podrán realizar más reclamaciones al respecto.

11.3. Reclamaciones contra una decisión oficial durante una ronda de competición

- ✓ En el caso donde el Árbitro de Vía considere apropiado examinar el vídeo del intento a la ruta por parte de un competidor antes de tomar una decisión, el Árbitro de Vía permitirá al competidor que complete su intento a la ruta de acuerdo con las normas de competición. Una vez finalizado el intento, el competidor será inmediatamente informado por el Árbitro de Vía que su Ranking en esa ronda dependerá de la confirmación del examen, al final de la ronda, del vídeo de la competición.
- ✓ El vídeo de la competición solo podrá ser el oficial, y no otros, y será usado por el Presidente del Jurado y los Árbitros de Vía para las reclamaciones existentes.
- ✓ El visionado del vídeo de la competición estará restringido, y solo podrán hacer uso de él el Presidente del Jurado, los Árbitros de Vía, el Equipador Delegado y el Delegado de la FMM.

11.4. Reclamaciones contra una decisión oficial después de una ronda de competición

- ✓ Una reclamación contra la clasificación oficial después de haber finalizado una ronda de competición y después de que hayan sido publicados los resultados oficiales, se debe realizar no más tarde de 10 minutos después de la publicación de los resultados. La reclamación debe ser hecha seguidamente a la publicación de los resultados al final de cada ronda de la competición. La reclamación deberá ser hecha por escrito al Presidente del Jurado por el manager o por el competidor.
- ✓ Competiciones de velocidad:
 - a) En el caso de una ronda basada en el tiempo de los competidores (p.e. ronda de calificación) la reclamación deberá ser hecha como indica el punto 9.4.- apdo. 1.
 - b) En el caso de la ronda final (KO), la reclamación deberá ser hecha inmediatamente después de anunciado el resultado del enfrentamiento. El Árbitro de Vía inmediatamente pondrá al corriente del hecho al Presidente del Jurado. El siguiente enfrentamiento no dará comienzo hasta que el Presidente del Jurado no anuncie su decisión.

11.5. Reclamaciones al Régimen Disciplinario

- ✓ En los casos donde el Presidente del Jurado crea que una infracción del reglamento debe ser considerada por el régimen de Disciplina, el hecho deberá ser remitido al régimen de disciplina conjuntamente con un informe por parte de Presidente del Jurado, copias de las comunicaciones hechas por escrito entre el Presidente del Jurado y el manager/competidor, y evidencias relevantes.
- ✓ Las reclamaciones contra decisiones del Presidente del Jurado. se deberán presentar mediante escrito dirigido al responsable del Área de Competición en un plazo máximo de 7 días desde el día siguiente de la publicación de resultados. El Área de Competición resolverá en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de presentación de la reclamación.
- ✓ Los recursos contra fallos del Área de Competición, se interpondrán ante el régimen de Disciplina de la FMM en el plazo de los 30 días siguientes a la recepción de la decisión del Área de Competición.

11.6. Tasas de Reclamación

Las Reclamaciones presentadas no supondrán ningún coste o tasa.

